

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE
IMPUESTOS EN MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL SAN
JUAN DE LURIGANCHO LIMA-2023”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Eulalia Huaman Pacco
Kelly Milagros Salazar Manayay

Asesor:

Dra. Patricia del Rocío Chávarry Ysla
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0575-3717>

Lima - Perú

2024

Jurado evaluador

Jurado 1	Julia Maruja Giraldo Ayala De Blas
Presidente(a)	Nombre y Apellidos

Jurado 2	ESTHER ROSA SAENZ ARENAS
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	Patricia Del Rocío Chávarry Ysla
	Nombre y Apellidos

Informe de similitud



Página 2 of 84 - Integrity Overview

Identificador de la entrega trn:oid::1:3257350414




20% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 8 words)

Top Sources

- 20%  Internet sources
- 0%  Publications
- 0%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

Dedicatoria

A nuestros padres, con amor y cariño que nos inspiraron para seguir nuestras carreras y a quienes les debemos todo lo que hemos logrado, su apoyo fue fundamental durante el proceso de la investigación. A nuestras familias por enseñarnos que todo es posible cuando uno se propone.

Eulalia y Kelly

Agradecimiento

Agradecemos a nuestra asesora, Patricia del Rocío Chávarry Ysla, por su apoyo y orientación a lo largo de este proyecto. Su dedicación y compromiso desde el inicio, nos brindó una visión clara constructiva a resolver nuestras dudas con su experiencia en temas de investigación que fueron fundamentales para superar los desafíos y alcanzar nuestro objetivo.

Eulalia y Kelly

Tabla de contenido

Jurado evaluador.....	2
Informe de similitud	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas	7
Índice de figura.....	8
Resumen	9
Capítulo I: Introducción	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema	34
1.3. Objetivos	34
1.4. Hipótesis	35
1.5. Justificación e importancia	35
Capítulo II: Metodología	38
2.1. Tipo de investigación.....	38
2.2. Enfoque.....	39
2.3. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos).....	39
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	40
Capítulo III: Resultados.....	45
3.1. Resultados descriptivos de las variables y sus dimensiones.....	45
3.2. Resultados inferenciales	52
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones	56
4.1. Discusión	56
4.2. Conclusiones.....	60
Referencias	62
Anexos.....	71
Anexo 1. Matriz Operacionalización de las variables	71
Anexo 2. Matriz de Consistencia.....	72
Anexo 3. Matriz de Instrumentos	73
Anexo 3. Cuestionario	74
Anexo 4. Validación de expertos.....	77

Índice de tablas

Tabla 1	Valoración de respuesta escala Likert.....	41
Tabla 2	Coefficiente de Alfa de Cronbach	42
Tabla 3	Juicios de expertos	42
Tabla 4	Frecuencias de la cultura tributaria	45
Tabla 5	Frecuencias de la educación tributaria	46
Tabla 6	Frecuencia de la conciencia tributaria.....	47
Tabla 7	Frecuencia de la responsabilidad tributaria.....	48
Tabla 8	Frecuencia de evasión de impuestos	49
Tabla 9	Frecuencia de incumplimiento tributario	50
Tabla 10	Frecuencia de la informalidad	51
Tabla 11	Cultura tributaria y evasión de impuestos	52
Tabla 12	Educación tributaria y evasión de impuestos	53
Tabla 13	Conciencia tributaria y evasión de impuestos	54
Tabla 14	Responsabilidad tributaria y evasión de impuestos.....	55

Índice de figura

Figura 1	Esquema del diseño de investigación.....	39
Figura 2	Nivel de cultura tributaria	45
Figura 3	Nivel de educación tributaria	46
Figura 4	Nivel de conciencia tributaria	47
Figura 5	Nivel de responsabilidad tributaria	48
Figura 6	Nivel de evasión de impuestos	49
Figura 7	Nivel de incumplimiento tributario	50
Figura 8	Nivel de la informalidad.....	51

Resumen

El propósito de la investigación fue determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial de San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Se utilizó una metodología de diseño no experimental de corte transversal, enfoque cuantitativo, nivel correlacional, la población estuvo conformado por 52 empresarios, tomando como muestra la misma cantidad de la población, se empleó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario validado por expertos con experiencias en la materia, se obtuvo un Alfa de Cronbach es de 0.897 para la primera variable y 0.878 para la segunda, lo cual significa una fiabilidad muy alta. Los datos fueron procesados utilizando el programa estadístico SPSS versión 26, que dio como resultado que el 51% de los comerciantes carecían de cultura tributaria y un 38.5% mostraba una tendencia regular hacia la evasión de impuestos; asimismo, los resultados muestran un $\text{sig.} = 0.000$ y $\text{rho} = -0.510$ lo que se concluye que existe relación indirecta de nivel moderado entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión de impuestos, conciencia tributaria, educación tributaria.

Capítulo I: Introducción

1.1. Realidad problemática

En la actualidad, la cultura tributaria no ha recibido la importancia que se merece. La falta de educación en este aspecto, sumada a la corrupción y la informalidad, promueve evadir impuestos. Es fundamental que el estado fomente en los colegios charlas, programas o talleres educativos desde temprana edad para que la sociedad comprendan la importancia de contribuir. La evasión fiscal afecta negativamente la economía al reducir la recaudación necesaria para financiar servicios públicos. Esto ocurre cuando los contribuyentes, ya sean individuos o empresas, deliberadamente no declaran sus ingresos, manipulan transacciones o utilizan otros métodos para evitar el pago total o parcial. Combatirla requiere medidas efectivas, como educación fiscal, transparencia y reformas que simplifique el sistema tributario y promuevan una cultura sólida y responsable.

Por otro lado, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2021), los gobiernos están enfocados en educar, informar y apoyar a los contribuyentes para promover una cultura de moral tributaria en la que el pago de impuesto sea visto como una responsabilidad. La educación fiscal y el apoyo a los contribuyentes fortalecen la relación entre la administración tributaria y los ciudadanos. El informe se basa en una encuesta de 59 países, tanto desarrollados como en desarrollo, que clasifican los enfoques utilizados e identifica barrera y soluciones comunes. El objetivo es ayudar a las autoridades tributarias a desarrollar programas educativos y fomentar una mayor investigación sobre la ética fiscal, especialmente en los países en desarrollo, para mejorar el cumplimiento tributario.

En contexto similar, las autoridades recaudadoras a nivel mundial han intentado combatir la evasión fiscal mediante cambios en la normativa tributaria. OCDE advirtió sobre riesgo de evasión fiscal debido a la falta de coordinación internacional para imponer una

reforma fiscal a las multinacionales. El informe también revela que, en 160 países, las grandes corporaciones reportan ingresos por empleado mucho más altos en regiones con una tasa impositiva nula, en contraste con aquellas que tienen una tasa positiva. El impuesto de sociedades es crucial para las finanzas públicas, especialmente en economías emergentes, representando un promedio del 18.8% de los ingresos fiscales en África y el 15.8% en América Latina y el Caribe, en comparación con el 9.6% en países avanzados (Administradoras de Fondos de Pensiones, [AFP, 2022]).

A nivel europeo, el gobierno español aborda los impuestos a través de los medios de comunicación, donde los debates suelen ser difíciles de entender debido a su lenguaje técnico y complejos. Se trata temas como las subidas del impuesto sobre el valor añadido (IVA), el incremento del impuesto de sociedades y las elevaciones sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Este tipo de discusiones se intensifica especialmente en tiempo de crisis, cuando el Estado necesita más financiación. Además, un estudio del centro de investigaciones sociológicas (CIS) muestra que el 78% de los españoles considera injusto el sistema tributario. Por lo tanto, es crucial que las instituciones fomenten una mayor educación y comunicación sobre el sistema tributario, incluyendo una formación desde una etapa temprana para mejorar la comprensión de la cultura tributaria en el país (Zaragozá,2020).

En contraste, el gobierno del Reino Unido juega un papel crucial en la evasión fiscal global, sacada a la luz por los papeles de pandora. La investigación muestra que, a través de sus territorios de ultramar, como las islas británicas y Caimán, se facilita la evasión fiscal y el lavado de dinero mediante sistemas tributarios que permiten ocultar activos y evadir impuestos. La organización no gubernamental (ONG) criticó al país por no implementar reformas fiscales para mejorar la transparencia y las prácticas del sistema económico financiero. El informe destaca cómo estas acciones afectan negativamente en la recaudación

y la necesidad de cooperación internacional para combatir estas prácticas y aplicar sanciones penales (Swissinfo.ch, 2021).

De manera similar, el estado italiano recuperó 24.700 millones de euros de la evasión fiscal, superando los ingresos del año anterior. Según Ernesto Ruffini, director de la Agencia Tributaria, el incremento del 22% se desglosa en 19.600 millones provenientes de actividades ordinarias de control de Hacienda y 5.100 millones provenientes de medidas extraordinarias, como destrucción de archivos y la resolución de litigios. Además, los impuestos pagados voluntariamente ascendieron a 536.000 millones de euros, lo que representa un aumento del 5% respecto a 2022. El ministro de Economía, Giancarlo Giorgetti, destacó la recuperación económica de Italia, modesta pero superior en comparación con la media europea (Infobae, 2024).

En Estados Unidos, los ciudadanos más ricos evaden cientos de miles de millones de dólares en impuestos. El 1% más rico no paga cerca de 163.000 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 28% del total de 600.000 millones en impuestos no pagados, equivalente al 3 % del PIB anual. Debido a su capacidad para contratar contadores expertos que les ayudan a ocultar sus obligaciones tributarias, los contribuyentes más ricos son los principales responsables de la evasión fiscal. Para fortalecer la economía estadounidense, el presidente Joe Biden está abogando por mayores impuestos a las empresas y a las personas que ganan más de 400.000 dólares (Bredemeier, 2021).

En Cuba, el presidente Miguel Díaz-Canel ha denunciado la corrupción y la alta evasión fiscal en el sector estatal de la economía. El país enfrenta su peor crisis en 30 años. Afectada por la pandemia y el incremento del embargo estadounidense, Cuba sufrió una inflación del 30% en 2023 y una depreciación del peso frente al dólar. El gobierno reportó una contracción económica del 1,9% y enfrenta diversos desafíos. La meta del gobierno es ordenar el país, combatiendo la corrupción y la informalidad en más de 11.000 empresas que

no cumplen con el fisco ni respetan las leyes laborales. Díaz-Canel destacó que el objetivo no es cerrar las empresas, sino mejorar la oferta de bienes y servicios para la población (Administradora de Fondos de Pensiones, [AFP,2024]).

En Paraguay, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha reportado que la evasión fiscal es considerablemente alta, representando el 26%. Este informe destaca que la recaudación representa solo el 10% del producto interno bruto (PIB), con una tasa impositiva sobre la renta del IVA fijada solo el 10%. FMI sugiere que la implantación de la facturación electrónica podría ayudar a mejorar la situación, pero también subraya la amplia gama de desgravaciones y extensiones fiscales, donde las pérdidas de ingresos son relativamente grandes, alrededor del 1.4% PIB. Las autoridades no tienen previsto aumentar los impuestos, pero esperan incrementar los ingresos mediante una mayor recaudación tributaria (ABC Color, 2024).

En Chile, se está tramitando una norma general para abordar la evasión y la elusión tributaria, la cual complementará la Ley de delitos Económicos. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto destinado a fortalecer la institucionalidad fiscalizadora para combatir el narcotráfico y reducir la informalidad. Según el Servicio de Impuestos Internos, el PBI ha sido del 5,8% en 2021, 5,6% en 2022, y 5,4% en 2023. Víctor Jiménez señala que los cambios tributarios no deben limitarse únicamente al aumento de las tasas impositivas, sino que también deben incluir incentivos para el crecimiento económico, ya que es crucial que los contribuyentes estén adecuadamente preparados (Cachari, 2024).

En Argentina, la evasión fiscal coloca al país en el quinto lugar a nivel mundial, como una pérdida anual de recaudación de 20.000 millones de dólares, equivalente al 4.4% del PBI. El nivel de evasión se acerca al 50%, superado solo por Colombia (45%) y Guatemala (62%). Las principales causas incluyen la falta de conciencia tributaria, políticas económicas ineficientes y desconfianza en la gestión de recursos estatales. La estructura impositiva

presenta distorsiones que afecta la equidad y la capacidad contributiva. Para abordar esta problemática, es crucial simplificar la estructura tributaria, ajustar el IVA, y fomentar una mayor educación y cultura tributaria (Sáenz, 2023).

En Colombia, la evasión de impuesto alcanza niveles alarmantes que ronda un 6% del PIB, que equivale cerca de 17,000 millones de dólares que impacta a las finanzas públicas del país. A pesar de las diferentes reformas tributarias la carga conlleva a tributar a los contribuyentes formales, donde más de 100.000 contribuyentes naturales y jurídicas le adeudan al Estado unos 3,5 billones de pesos debido al bajo crecimiento económico, mientras persiste una alta evasión de impuesto especialmente en la elevada tasa del IVA es de 25% y la del impuesto de renta llega al 40%, además sumando al contrabando que representa más de 8.000 millones de dólares anuales en pérdidas (La república, 2024).

En Ecuador, la evasión tributaria alcanza los 7000 millones de dólares anuales, equivalente al 7.7% del PIB. El principal incumplimiento tributario se da en el Impuesto a la Renta de empresas, representando el 4.4% del PIB. En el caso de las personas naturales, la evasión es 1.1% mientras que el IVA bordea el 2.2%. Ante esta situación, el presidente electo ha propuesto una reforma destinada a evitar la evasión y aumentar la recaudación en dos puntos porcentuales del PIB del 2022. Las medidas incluyen unificación del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas (Senae), así fortalecimiento de estas instituciones con tecnología y personal capacitado (Torres, 2020).

En Bolivia, solo el 7% de la población paga impuestos debido a un sistema impositivo complejo. De una población económicamente activa (PEA) estimada en 6.2 millones de personas, solo 442 mil contribuyentes (equivale el 7.1 %) están registrados. Entre estos, un pequeño grupo aporta significativamente a las recaudaciones, mientras que la mayoría contribuye de manera mínima. En 2021, las recaudaciones tributarias alcanzaron 49.287 millones de bolivianos. La Fundación Milenio propone cuatro medidas claves para

mejorar el sistema: reducir los impuestos de nueve a cuatro, eliminar regímenes especiales, ofrecer incentivos tributarios y reformas a la administración tributaria (Mendoza 2022).

Según Toro (2024), hay obstáculos y perspectivas diversas sobre el impuesto a la renta en la cultura tributaria del Perú. La autora enfatiza la importancia de comprender como el pago de impuesto promueve el desarrollo nacional, además el acto de pagarlos. También señala que un gran número de contribuyentes carecen de conciencia fiscal y no reconocen que sus aportes financian servicios públicos e infraestructura esenciales. El gobierno debe esforzarse en informar al público sobre el valor de los impuestos y su papel en la cohesión social. En contexto donde el sistema tributario es muy complejo, esto puede dificultar la presentación precisa de los impuestos y fomentar la desconfianza entre los ciudadanos.

En este sentido, el ex ministro del MEF, Pedro Francke, destacó que la evasión y elusión fiscal representa el 8% del PBI, es decir, más de 64.000 millones de soles. Además, señaló que algunas empresas utilizan facturas falsas como medio para evadir impuestos, lo que les permite aumentar sus gastos y no registrar ganancias, o transferir sus ingresos a un país extranjero con el fin de evitar pagar impuestos. Estas responsabilidades fiscales oscilarían entre el 2% a 4% del PBI. También, mencionó la necesidad de especificar claramente los reclamos judiciales por impuesto, ya que existen disputas tributarias que se remontan a más de 20 años (Agencia Andina, 2021).

Un estudio determinó la prevalencia de diversas formas de evasión fiscal entre las empresas de Juliaca, Puno, así como las razones y efectos de la informalidad. Los datos obtenidos demuestran que la evasión fiscal está provocando una creciente informalidad en las empresas, lo que afecta negativamente la capacidad del estado para recaudar impuestos y exponer las tácticas utilizadas por las empresas para evadir el pago de impuestos. El 31.91% de los encuestados afirmó que las personas carecen de la educación necesaria para pagar impuestos, el 50.35% mencionó que las administraciones tributarias son casi siempre

ineficientes e ineficaces, y el 43.26% que ocasionalmente utilizan a un testaferro para evadir el pago de impuestos impuesto (Sucasaca, 2023).

En Arequipa se reportó a Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) que su recaudación en 2024 en el mes febrero disminuyó un 15% respecto al año anterior. Una disminución significativa en los pagos de impuestos sobre la renta, especialmente en la Tercera Categoría, que incluye a las empresas, es el principal factor que contribuye a la disminución de la recaudación tributaria en la región. Este problema podría surgir de una desaceleración económica del sector empresarial provocando por posibles reducciones de las tasas impositivas, un aumento de la evasión o elusión fiscal, o ambos. La necesidad de recaudación de la región se ve muy afectada por la disminución de los ingresos fiscales aduaneros (Prensa Regional, 2024).

La investigación se centra en la Zona Industrial de Canto Rey, San Juan de Lurigancho (SJL), donde se evidencia una desconfianza hacia el sistema tributario, debido a una baja cultura tributaria. Las personas que contribuyen están preocupados por la ineficiencia del estado en el uso del dinero de sus impuestos y la falta de transparencia en la gestión de estos recursos. Muchos carecen de conocimientos adecuados sobre sus deberes tributarios y la importancia de su cumplimiento, lo que indica una deficiencia en la educación tributaria. Esta situación se manifiesta como una actitud poco receptiva o incluso negativa hacia el pago de impuestos, facilitando así mayor evasión fiscal.

Finalmente, la evasión fiscal de las micro y pequeña empresa (MYPES) también es evidente en Canto Rey, San Juan de Lurigancho. Este hecho se ha convertido en una práctica común debido a la presión económica que enfrentan las empresas y a la percepción de una elevada carga tributaria. Se observa que muchas empresas eligen evitar el cumplimiento tributario como una estrategia para reducir costos. Las tácticas evasivas también se ven reflejadas por una capacidad relativamente restringida de inspección y supervisión por parte

de autoridades locales. Como resultado, se produce una disminución en la recaudación de impuestos y una competencia desleal entre las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales y aquellas que no lo hacen.

Entre los estudios previos se encontraron antecedentes Internacionales, entre ellos se cita a:

Martínez et al., (2022) tuvieron como objetivo identificar las realidades de la cultura de la tributación asociada al pago de impuestos en Colombia. La metodología utilizada fue de alcance descriptivo, con un enfoque cualitativo y a partir de una técnica de análisis documental. Los resultados permiten conocer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, así como los distintos métodos utilizados en diferentes países, lo cuales repercuten en una adecuada cultura fiscal y en la recaudación tributaria. En conclusión, el estudio evidenció que en la sociedad y en varios países existe carencia de cultura tributaria. Por lo tanto, es fundamental fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación, ya que algunos países han logrado avances en la prevención del fraude y la evasión fiscal.

Así mismo, Palmira et al. (2021) tuvieron como objetivo analizar el impacto de una cultura tributaria en la recaudación fiscal. La metodología empleada fue documental, se utilizó un enfoque cualitativo, basados en datos observables de diferentes autores, para analizar la información obtenida. En conclusión, México enfrentó deficiencias en la recaudación fiscal, lo que generó un problema recurrente. La evasión y la elusión fiscal retrasaron la captación de recursos, provocando pérdidas de ingresos tributarios y limitando la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades del país. Por lo tanto, resultó esencial fomentar una sólida cultura a través de cursos, capacitación y talleres, con el fin de concientizar a los ciudadanos sobre sus obligaciones fiscales.

De igual manera Quispe et al. (2020) realizaron un estudio cuyo objetivo identificar los factores claves que intervienen en la cultura tributaria, demostrando su influencia en la

evasión fiscal. La metodología empleada fue de nivel descriptivo y casual, con un enfoque cualitativo, la muestra fueron 381 contribuyentes, se empleó la encuesta como técnica. Los resultados revelaron la importancia de la cultura tributaria con un coeficiente de determinación $r^2 = 0.462$ y una correlación $r = 0.680$, lo que determina un 46.2% de influencia de la cultura tributaria sobre la evasión tributaria.

Para, Arévalo et al. (2020) tuvieron como objetivo determinar las tipologías y causas de la evasión tributaria, así como establecer directrices para fortalecer las medidas de control y prevención de esta problemática. La metodología fue de tipo exploratorio- cualitativo y descriptivo-cuantitativo, la muestra fueron 140 empresarios del Babahoyo, se utilizó la encuesta para recopilar datos. Se confirma que la evasión tributaria está relacionada con el ocultamiento de ingresos y la emisión parcial de comprobantes de venta, evidenciando que no se factura el total de las operaciones. Asimismo, se detectó falta de interés por parte de los pequeños empresarios en participar en capacitaciones. En conclusión, se determinó un efecto negativo de la recaudación de tributos, impidiendo que la entidad cumpliera adecuadamente con las necesidades de la población.

También, se revisó el estudio de Paredes y Galo (2021) tuvieron como propósito identificar y evaluar cuáles son las causas y factores fundamentales en que los ciudadanos evadían o eludían sus responsabilidades fiscales en el Ecuador. La metodología utilizada fue un foque analítico detallado, combinado con lo sintético, para desarrollar una base científica sólida y contundente, la población estuvo conformada por 125 contribuyentes del cantón Pelileo, provincia del Tungurahua. Los instrumentos aplicados fueron la encuesta y la entrevista. Los resultados muestran una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, con un valor de Chi Cuadrado χ^2 fue de 122,50. En conclusión, se determinó que es crucial fortalecer la conciencia tributaria y aumentar la sensibilidad sobre este tema, con el objetivo de mejorar la percepción de los contribuyentes respecto a sus obligaciones

fiscales. Entre las causas identificadas fue la falta de educación sobre el tema específico; es decir, desconocen sobre los procesos; además, se evidenció la desconfianza en el uso de los recursos monetarios y la transparencia de los mismos.

Entre los estudios previos se encontraron antecedentes nacionales que es importante analizarlos, entre ellos se cita a:

Barrantes y Burga (2021) quienes realizaron un estudio cuyo objetivo fue relacionar la cultura tributaria y evasión tributaria de pequeños negocios ubicados en la ciudad de Chepén. La muestra estuvo conformada por 123 empresas de dicha ciudad. Se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos, utilizando un cuestionario como. Los resultados arrojaron una significancia de 0.000 y un coeficiente de -0.393, lo que confirma una relación inversa entre variables; del mismo modo se relaciona la conciencia y la evasión de impuestos con una sig. = 0.000 y rho = -0.393 y la educación con la evasión con un sig. 0.000 y rho = -0.385. En conclusión, se logró determinar que cuando se mejora la cultura tributaria, este impacta en la reducción significativa de la evasión fiscal.

Por otro lado, según el estudio realizado por Arista y Zagaceta (2022) tuvieron como objetivo determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de abastos modelo de Chachapoyas. La metodología aplicada fue cuantitativa, la muestra estuvo conformada por 52 comerciantes, la técnica fue la encuesta y se aplicó un cuestionario. Los resultados indican un sig. = 0.000, por debajo de 0.01 y el $r = -0.663$, lo que indica que existe una correlación negativa considerable; de la misma manera la educación tributaria tiene una relación negativa muy fuerte con evasión de impuestos de sig. = 0.000 y el $r = -0.889$, de igual forma la conciencia tributaria y la evasión de impuestos tienen una correlación negativa con una sig. = 0.000 y el -0.542. Se estableció que la cultura tributaria influye de manera significativa e indirecta sobre la evasión de impuestos de los comerciantes.

También, Quispe y Vásquez (2022) tuvieron como objetivo relacionar la cultura tributaria con la evasión de impuestos de un conglomerado de comerciantes en Pochccota. Fue no experimental de corte transversal, la muestra fueron 30 comerciantes de abarrotes del centro poblado, la técnica utilizada fue la encuesta y como método se empleó el cuestionario. Los resultados muestran un p valor = 0.000 menor al 0.05 y $r = -0.765$ lo que señala una correlación negativa alta entre variables de los comerciantes de abarrotes; de la misma manera la correlación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto tiene una sig. = 0.000 y $r = -0.646$. Se concluye que las variables se asocian de manera inversa o negativa, lo que comprueba que cuando una variable sube la otra tiende a disminuir.

Para, Poma (2023) tuvo como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Huaraz, Ancash. La muestra estuvo conformada por 162 bodegueros, la técnica empleada fue la encuesta y un cuestionario se usó como instrumento. Los resultados consideraron una significancia revelada para ambas variables, la cual fue de 0.000, un valor inferior a 0.05, indicando un grado de relación entre las variables, se generó un valor de -0.909 representando una relación negativa de modo muy fuerte, de igual modo en el conocimiento tributario con una correlación de $\rho = -0.831$. Se concluye que existe una relación significativa entre las variables que fueron analizadas y estudiadas.

Asimismo, Puscan (2023) tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas. La metodología utilizada fue correlacional, con enfoque cuantitativo y de corte transversal, tipo descriptivo, la muestra estuvo compuesta por 37 empresas agropecuarias, se empleó la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento. Los resultados indican que el p-valor fue 0.017, menor a 0.05, lo que sugiere una influencia significativa, el coeficiente de correlación de Spearman = -0.390, lo que revela que la

influencia es negativa; del modo la conciencia tributaria muestra una correlación de $\rho = -0.258$. Se concluye que las variables están relacionadas, confirmando que, si una variable aumenta, la otra tiende a disminuir.

Entre los estudios previos se encontraron antecedentes locales asociados a las variables investigadas, entre ellos se cita a:

El estudio de Lara (2022) tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión impuesto en los colaboradores de una empresa importadora de cosméticos en Mesa Redonda. Para ello, se utilizó una muestra de 28 trabajadores y la técnica utilizada fue la encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento. Los resultados obtenidos con la prueba de correlación de Pearson arrojaron un coeficiente de -0.507 con un nivel de error de 0.01, y un coeficiente de determinación de 0.257. Se concluyó que existe relación inversa y negativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, es decir, a medida que aumenta la cultura tributaria, disminuye la evasión tributaria.

Asimismo, se analizó la investigación de Malca (2023) tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del Mercado El Sol, en Villa El Salvador. En ese sentido, la investigación tuvo enfoque descriptiva y correlacional, con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo. La muestra fueron 25 vendedores del mercado. Para recolectar los datos, se empleó un cuestionario como instrumento. los resultados mostraron un $r = -0.602$, lo que evidenció una correlación negativa media, con una significancia de $p=0.001$, lo que confirma la hipótesis alterna del estudio.

De igual forma, Barboza y Castillo (2023) cuyo objetivo fue determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla. La muestra estuvo compuesta por 45 comerciantes, se utilizó la encuesta como técnica y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados

indican que la cultura tributaria se relaciona de manera negativa con la evasión tributaria, ya que se obtuvo un rho -0.42 y sig. = 0.004 . Esto permite concluir que existe una asociación negativa moderada entre ambas variables; de la misma manera, con respecto a la educación tributaria se asocia con la evasión cuyo valor de sig. = 0.38 y rho = -0.14 , de igual forma la conciencia tributaria y evasión con un valor de sig. = 0.011 y rho = -0.38 . En conclusión, se confirma que la cultura tributaria esta negativamente relacionada con la evasión fiscal de los comerciantes de Villa Pachacútec.

También, se analizó el estudio realizado por Vilcamango (2023) tuvo como objetivo demostrar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Gamarra. La metodología que se aplicó fue cuantitativa, de tipo descriptivo, la muestra fueron 52 Mypes, enfocados a los gerentes del sector textil comercial, se utilizó el cuestionario. Los resultados mostraron una relación negativa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos, con un valor de significancia fue de 0.000 y $r = -0.524$, lo que indica una correlación inversa entre ambas variables; de igual manera en cuanto a la educación tributaria y evasión con un sig. = 0.011 y $r = -0.349$, en esa línea se correlacionó la conciencia tributaria y evasión con un sig. = 0.004 y $r = -0.349$. Esta información permite establecer que las variables se asocian de forma inversa; es decir, cuando una de ellas tiende a subir, la otra tiene una tendencia de bajar o viceversa.

Asimismo, se revisó la investigación de Acuña y Velásquez (2023) cuyo objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado en el distrito del Rímac. La metodología se fundamentó en el enfoque cuantitativo y de tipo explicativo, la muestra fueron 100 comerciantes del mercado, se utilizó el cuestionario. Los resultados mostraron una correlación entre ambas variables, debido a que el valor de significancia fue 0.000 inferior a 0.05 , además, presentó un rho = -0.762 , lo que evidencia la influencia inversa o negativa entre cultura tributaria y evasión tributaria;

del mismo modo se comprob3 la relaci3n entre conciencia tributaria y evasi3n tributaria con un valor de significancia 0.000 inferior a 0.05 presentando una $\rho = -0.770$. En conclusi3n, se determin3 que una mayor cultura tributaria proceda o causaba un decrecimiento en los actos evasi3n tributaria de los comerciantes encuestados.

A continuaci3n, se detalla las bases te3ricas de la cultura tributaria y evasi3n de impuestos, las cuales fueron definidas por diversos autores.

Para SUNAT (2020) la cultura tributaria es el conjunto de principios, entendimiento y comportamiento que comparten los individuos de una sociedad en relaci3n al sistema tributario y las normas que lo regulan, que conlleva al cumplimiento constante y voluntario de las obligaciones fiscales en base a la confianza y los valores como la 3tica individual, respeto por las leyes, responsabilidad ciudadana y la solidaridad social,

Para Montiel et al., (2020) la cultura tributaria asocia diferentes conceptos como solidaridad, equidad, justicia y apertura en calidad de recaudaci3n (gobierno). En ese sentido, la cultura tributaria est3 alineado al pago voluntario de tributos, la cual genera beneficios favorables a la sociedad.

Es decir, que el ciudadano que tiene voluntad de pagar un tributo y lo realiza de forma solidaria se entiende como un individuo con alta cultura tributaria, debido a que entiende que esta recaudaci3n ser3 utilizada para el bien de la sociedad.

Los aportes de Cabrera et al., (2021) se sealan que la cultura tributaria es un deber c3vico del pago de tributos de forma oportuna; por lo tanto, depende fundamentalmente de la concientizaci3n de los ciudadanos en cumplir con la obligaci3n tributaria oportunamente.

En efecto, la concientizaci3n juega un papel importante para la mejora de la cultura tributaria de las personas, pero este debe estar garantizado que los recursos tengan un bien com3n, con transparencia y sin corrupci3n.

No obstante, Herrera et al., (2021) define la cultura tributaria como el nivel de conocimiento y cumplimiento de la obligación tributaria donde participa el contribuyente de manera voluntaria; es decir, entiende y comprende que a través de la recaudación del fisco se realizan obras públicas que benefician a la población; por lo tanto, es una relación entre el estado y la ciudadanía para la creación de conciencia y responsabilidad con los deberes tributarios.

Naturalmente, lo que mencionan los autores es que habrá una mayor cultura tributaria siempre en cuando se haga uso efectivo de la recaudación del fisco, por ejemplo, a través de la construcción de hospitales, colegios, entre otros.

Según Malca (2023) numerosos elementos impactan la cultura tributaria, incluido el nivel educativo, ya que las personas con mayores niveles de educación están mejor educadas porque tienen más conocimientos sobre el tema, así como sobre el entorno en el que se encuentra y donde se abordan más consideraciones éticas. Dado que este conocimiento puede aplicarse en la vida cotidiana, podemos afirmar que no sólo debe provenir de profesionales comprometidos con la materia, sino que debe estar al alcance de todos los ciudadanos.

Es decir, la educación es el eje fundamental para la comprensión y entendimiento de las acciones como la recaudación, que es utilizado para mejorar la calidad de vida de los individuos, de manera que, cuando más educados se está desde las escuelas, este se vería reflejado en mayor recaudación para el estado.

Manchuria y Mayta (2017), citado por Mayta et al., (2023) mencionan que los principios de solidaridad y responsabilidad social deben ser la base de la cultura tributaria y deben implementarse a través del cumplimiento tributario.

Por otro lado, Valverde et al., (2024) refiere la importancia de la cultura tributaria, donde explica que a través de ella ayuda a fortalecer el sistema tributario de un gobierno,

con el fin de mayor recaudación para el gasto público y beneficiar a la ciudadanía con el desarrollo del país.

Así pues, la importancia de mejorarla cultura tributaria es uno de los objetivos de las naciones a nivel mundial, debido a que permite reducir de forma significativa los niveles de evasión y elusión tributaria.

Sin embargo, Barros et al., (2024) precisan que la recaudación tributaria va depender mucho de las campañas informativas que realiza el gobierno, de manera conjunta con la satisfacción de las necesidades de la población por el uso de estos recursos. En ese contexto, la administración efectiva del estado es muy importante para mejorar la base de la cultura tributaria.

No obstante, es un reto que debe asumir los gobiernos en mejorar la cultura tributaria desde la infancia, partiendo de colegios, institutos y universidades que permita cumplir de manera voluntaria el pago de tributos.

En cuanto a la dimensión educación tributaria, para el cual se realizó la elección de los autores que ayudaron para el desarrollo de dicha variable:

La educación tributaria según SUNAT (2020) se debe desarrollar desde edades tempranas con actitudes responsables y comprometidas con las normas que regulen la convivencia democrática. Así destacando la importancia de los impuestos, con su relación directa al gasto público, y los efectos que conlleva tanto el fraude fiscal como la corrupción.

Castro y Narváez, (2024), precisan que la educación tributaria es promover programas con mayor comprensión y ética tributaria entre la población. No solo busca incentivar el pago de impuestos, sino también explicar el marco tributario y su importación en la sociedad. Pretende establecer una conexión más fuerte con las decisiones orientar a fomentar una cultura de cumplimiento del fisco, ofreciendo nuevos conocimientos y habilidades. Esta iniciativa beneficia a los contribuyentes a facilitar su interacción con

personas informales, lo que, a su vez, permite a las autoridades dirigir recursos para asistir a otros ciudadanos o para combatir la evasión y la economía informal.

Según Cárdenas 2020, citado por Vilcamango (2023), la SUNAT desempeña un papel fundamental en la difusión de la educación tributaria. Para ello, se implementa programas que fomenten la integración y promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Asimismo, incorporar conocimientos desde las bases del ámbito educativo sería una estrategia adecuada. En consecuencia, la colaboración entre el Ministerio de Educación y la administración tributaria será clave para educar a la población sobre el sistema fiscal, sería más afectiva si se incluyera materiales en los niveles básica y superior.

Por otro lado, Villasmil et al., (2024), mencionan que la cultura ha sido moldeada en gran medida por la educación, ya que los ciudadanos informados que comprenden sus obligaciones tributarias tienen más probabilidades de cumplirlas. El capital social y la confianza interpersonal también son componentes esenciales, ya que las sociedades con altos niveles de confianza suelen estar más inclinadas a cumplir voluntariamente con las leyes tributarias. Por lo tanto, una buena manera de aumentar la base impositiva y fomentar una mayor equidad y transparencia en el sistema tributario es invertir en educación tributaria y generar confianza institucional.

Asimismo, la conciencia tributaria se detalla lo siguiente:

Según, Urquiza et al., (2024), mencionan que la conciencia tributaria tiene como objetivo examinar las diferentes estrategias y prácticas de educación tributaria implementadas en países en desarrollo, con el fin de comprender como están contribuyendo al cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos y las empresas. Llevando a cabo un análisis detallado de los programas de educación tributaria en varios países en desarrollo, considerando aspectos como la estructura y el método de implementación, con el propósito de identificar similitudes y diferencias relevantes.

Según Herrera (2018), citado por Vilcamango (2023), sostiene que una persona contribuye activamente al gasto público pagando impuestos, demostrando conciencia fiscal. De la misma manera, cuando un contribuyente tiene una creencia interna profunda y comprende genuinamente que los contribuyentes financian al Estado, comenzará a tomar conciencia para cumplir honestamente con sus obligaciones tributarias. En consecuencia, es crucial utilizar formas viables de educar a los ciudadanos a través de las instituciones educativas.

Para Mayta et al., (2023) el nivel de conciencia tributaria, o el conocimiento de que eludir impuestos tiene consecuencias que pueden ser sancionadas por la SUNAT, es uno de los elementos vinculados a la cultura tributaria.

Finalmente, con relación a la dimensión la responsabilidad tributaria:

Para SUNAT (2020), citado por Arista y Zagaceta (2022), sostienen que la responsabilidad tributaria son las obligaciones sustanciales y formales de una actividad económica por parte de personas naturales y jurídicas, por un lado, vinculado a los pagos de impuestos y por otro lado a los deberes formales que se encuentran las declaraciones fiscales anuales, inscripción y actualización del Ruc, entre otros.

Según Malca (2023) sostiene que la responsabilidad tributaria es la contribución solidaria que los contribuyentes destinan al apoyo de un país, con el fin de contribuir con el desarrollo de una nación y así promoviendo al mismo tiempo relaciones basadas en la honestidad y la transparencia.

Nava (2020), citado por Vilcamango (2023), sostiene que el Estado puede obligar a un nuevo deudor al pago de impuestos en su carácter de acreedor fiscal. Debido a esta carga tributaria, se forma una nueva relación jurídica tributaria, en la que al contribuyente deudor original se suman deudores solidarios que asumen la deuda de forma diferente. Es decir, con el fin de incrementar la recaudación, la SUNAT tiene la facultad de obligar a las personas

naturales propietarias de empresas y personas jurídicas a cumplir con sus obligaciones de pago.

Entre los estudios previos de los indicadores, programa de integración se detalla lo siguiente:

Programa de integración

Según, Arriagada et al., (2021), señala que el reto del programa de integración es capacitar a los docentes para que utilicen la co-enseñanzas como forma de colaboración para ayudar a personas y comunidades que tienen dificultades para participar en aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.

Formación de valores

Según Rodríguez y Caicedo (2020) señalan que la formación de valores se centra en la familia, que es la institución principal encargada de la educación de los hijos y desempeña un rol fundamental en este proceso.

Creencia

Según Bustos y Zañartu (2020) mencionan que la creencia se define como el atributo o propiedades que se asocian a un objeto pertinente a la conducta estudiada. De esta manera, las actitudes están determinadas por creencias conductuales, correspondientes a la evaluación positiva o negativa de los atributos asociados a la conducta.

Actitud

Según Palacios (2021) menciona la actitud viene a ser un estado mental a una acción una reacción neurológica que se organiza a partir de la práctica, ejerciendo gran influencia de manera activa sobre el comportamiento del ser humano para poder responder a su contexto.

Comportamiento

Hernández y Vidal (2020), mencionan que uno de los valores como el comportamiento guían las actuaciones futuras permiten evaluar las conductas observadas y Juegan un papel clave en las decisiones de las personas.

Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias:

De acuerdo con Gonzales (2019), citado por Valverde et al., (2024), el cumplimiento de las obligaciones tributarias consiste en presentar la declaración jurada de impuestos de manera completa, precisa y veraz, con la finalidad de determinar la obligación y el pago de impuestos. Estos deberes son responsabilidades que se debe cumplir ante el Estado. Sin embargo, la informalidad incentiva a la evasión de impuestos.

Elusión tributaria:

Según el MEF (2021) la elusión fiscal es el conjunto de prácticas mediante las cuales el contribuyente reduce sus obligaciones tributarias empleando estrategias permitidas por la misma ley (aprovechando una situación de incertidumbre o imprecisión) o que no violan las disposiciones de la ley, aunque el espíritu de la misma esté enfocado sobre el pago de impuestos.

De igual forma SUNAT (2020) sostiene que la elusión tributaria se describe a las conductas que los contribuyentes buscan beneficiarse en la determinación o vacíos legales de normas tributarias con el fin de reducir el pago de los impuestos que les corresponden por sus actividades económicas.

Conceptos evasión de impuestos:

Arcila y Chacón (2020) la evasión fiscal es un fenómeno global, y dado que los impuestos son esenciales para la capacidad de la nación de cumplir con sus obligaciones sociales y brindar a sus ciudadanos servicios básicos de alta calidad y para el beneficio de todos, se ha vuelto imperativo desarrollar contramedidas a la evasión de impuestos.

Según el MEF (2021) la evasión fiscal se define como el intento u omisión intencional y deliberado de evitar o minimizar sistemáticamente el pago de obligaciones tributarias en beneficio propio o de terceros, involucrando actos que contradicen establecer estándares legales.

Según Herbas y Gonzales (2020), citado por Lira et al., (2023), la evasión fiscal es el acto de infringir las leyes tributarias sin tener en cuenta cómo podrían aplicarse en el curso de las transacciones comerciales y tratar de evitar el cumplimiento de obligaciones formales y significativas para evitar declarar y pagar impuestos.

Díaz (2021) la evasión fiscal es el impago o incumplimiento de los impuestos que las personas y empresas están obligadas a pagar a los gobiernos en sus respectivas jurisdicciones. Estos fondos deben distribuirse de la manera más justa posible y al mismo tiempo satisfacer las necesidades de una nación en la mayor medida posible. Las inversiones en infraestructura, seguridad pública, protección ambiental, salud, educación, entre otros.

Para Alva (2020), citado por Arista y Zagaceta (2022), las principales causas de la evasión es la informalidad, la complejidad de la ley tributaria, la percepción negativa del sistema, la falta de conciencia tributaria, las elevadas tasas impositivas y las ineficiencias de la administración tributaria que genera desconfianza y desmotivación en los contribuyentes.

La dimensión del incumplimiento tributario:

Según el MEF (2021) la noción del incumplimiento tributario corresponde a la normativa de los métodos implementados que abarca la evasión, elusión, morosidad y el incumplimiento involuntario, aunque no permite la identificación de dichos elementos un nivel individual.

Para Mayta et al., (2023) el incumplimiento es evadir responsabilidad de los ciudadanos lo que tiene un efecto perjudicial sobre la capacidad de los gobiernos para recaudar recursos esenciales obstaculizando el desarrollo económico del país.

De igual forma Lira et al., (2023) menciona que el incumplimiento de las obligaciones tributarias, trae consigo el no pago de impuesto, generando una disminución en la recaudación fiscal, en muchos casos se debe a poca fiscalización de la administración tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) organismo de vigilancia y control de Perú.

En cuanto a la informalidad se menciona:

Malca (2023) subraya que la informalidad se está convirtiendo en un problema creciente en nuestra nación, ya que muchos propietarios de negocios, por desconocimiento, deciden abrir sin buscar el asesoramiento legal adecuado. Esto puede resultar en sanciones, como la incautación de bienes, lo que afectaría negativamente las finanzas familiares. Este riesgo podría mitigarse con una educación fiscal oportuna para los comerciantes.

No obstante, es un reto que debe asumir los gobiernos en mejorar las normas legales y normativas a que las empresas que forman parte del sector informal no hagan frente a las cargas tributarias que todo negocio debe tener.

Con respecto a la dimensión sanción tributaria:

La SUNAT (2018), citado por Malca (2023), menciona que la sanción se debe a la falta de aplicación de las normas establecidas por el Estado durante actividades que generan ingresos, en las que se omiten las obligaciones tributarias, lo que conlleva a la imposición de penas.

Por lo tanto, Malca (2023) deduce que las sanciones son consecuencias del comportamiento evasivo o el incumpliendo de la ley en un territorio, cometidos por personas naturales y jurídicas, y se imponen en proporción al acto realizado.

Entre estudios previos de los indicadores, pago de impuestos se detalla a:

SUNAT (2021) menciona que los pagos de impuesto es el pago obligatorio de una suma de dinero que los contribuyentes deben cumplir, y están establecidos por la ley. Estas

contribuciones financian los servicios públicos y programas gubernamentales, permitiendo al Estado cumplir con sus funciones, como educación, salud, seguridad y desarrollo de infraestructura.

Tipos de impuestos:

Impuesto a la Renta (IR): Es el tributo que se impone sobre los ingresos generados por trabajo venta o servicio, el uso de un capital o la combinación de ambos.

Impuesto general a las ventas (IGV): Es el tributo que se cobra en las transacciones de ventas, así como la prestación de diversos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de propiedades.

Impuesto a las transacciones financieras (ITF) es el tributo que se aplica a ciertas transacciones en moneda nacional o extranjera realizadas a través de las entidades del sistema financiero.

Impuesto selectivo al consumo (ISC): es el impuesto que, a diferencia del IGV, solo afecta a ciertos bienes, por lo que se considera aun tributo específico.

Emisión de comprobantes detalla a:

Según SUNAT (2020), la emisión de comprobante es un documento que respalda la transferencia productos, la entrega en uso o la prestación de servicios y solo se considera valida si su impresión y/ o importación ha sido autorizada por la SUNAT.

Entre ellos se encuentra:

- Factura
- Boleta de venta
- Nota de crédito
- Nota de debito
- Guía de remisión
- Recibo por honorarios

- Liquidación de compra
- Otros

Condiciones laborales detalla a:

Según González et al., (2023) las condiciones laborales se refieren a los factores externos e internos del proceso laboral que influyen en la actividad y los resultados del trabajo. El factor externo abarca el ambiente y los medios de trabajo, mientras que el factor interno se refiere a los motivos, capacidades y otras características del trabajador que contribuyen a un mejor rendimiento. Es fundamental considerar tanto las condiciones externas como las internas para optimizar el desempeño laboral.

Trabajo sin contrato detalla a:

Mamani et al. (2020) mencionan que el trabajo sin contrato se refiere a la aceptación por parte de los trabajadores de condiciones laborales precarias, especialmente entre los inmigrantes. Estos trabajadores suelen laborar sin un contrato escrito, sin seguro de salud y con salario debajo del sueldo mínimo. Esta situación evidencia la vulnerabilidad y la falta de garantías laborales básicas.

Las Multas cita por:

Malca (2023) señala que este tipo de sanción fiscal implica castigo monetario que puede ajustarse a la UIT o al ingreso percibido, y para el cual se podría aplicar una regla de gradualidad que permita recibir descuentos.

Infracción tributaria cita a:

Según SUNAT (2024) una Infracción tributaria es cualquier acción u omisión que viole las leyes tributarias, siempre y cuando esté claramente definido como tal en este Título o en otras leyes o decretos legislativos.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima -2023?

Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?

¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?

1.3. Objetivos

Objetivo general

Determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial de San Juan de Lurigancho Lima-2023.

Objetivos específicos

Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

Establecer la relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

1.4. Hipótesis

Hipótesis general

H0: No existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

Ha: Existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

Hipótesis específicas

H0: No existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H1: Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H0: No existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H2: Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H0: No existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H3: Existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

1.5. Justificación e importancia

Justificación Teórica

Presente investigación se justificó porque detalló la problemática que enfrentaban las Mypes de la zona Industrial de Canto Rey distrito de San Juan de Lurigancho, con el fin de proporcionar recomendaciones que mejoraran la cultura tributaria de los contribuyentes. Asimismo, busco contribuir con estrategias para reducir la evasión fiscal y fomentar con

mayor responsabilidad en los empresarios. Por lo tanto, el estudio se enfocó en abordar un problema fundamental que afectaba la recaudación de la administración tributaria, el gobierno local y a la eficiencia fiscal del Estado para financiar obras públicas y servicios esenciales en beneficio de la ciudadanía.

Justificación Práctica

El estudio fue crucial para comprender y abordar cómo influye el comportamiento fiscal de las micro y pequeñas empresas en la zona específica. El propósito principal fue identificar los motivos detrás de la evasión de impuestos y la cultura tributaria relacionada con los contribuyentes que contribuían a este problema. Por lo tanto, se realizó a cabo con el objetivo de investigar el cumplimiento de recaudación, los obstáculos que enfrentaron las empresas con el sistema tributario, lo que podría haber fomentado la evasión, y así proporcionar información basadas en los hallazgos para mejorar la cultura educativa y reducir los niveles desconocimiento evasivos.

Justificación Metodológica

Los beneficiados de esta investigación fueron los empresarios de los micro y pequeñas empresas de la zona, quienes pudieron utilizar las recomendaciones para mejorar la cultura tributaria, el cumplimiento del fisco y evadir la evasión. Además, la SUNAT se benefició al obtener los resultados necesarios para desarrollar estrategias que fomentaran la educación y la colaboración de los contribuyentes. El distrito también se vio favorecido con la reducción de evasión y el aumento de recaudación para el Estado, lo que permitió una mejor asignación de recursos públicos para el desarrollo de la comunidad. Finalmente, el estudio proporcionara datos y análisis útiles para futuros estudios académicos en relación con este tema.

La investigación aportó una comprensión detalla de las actitudes y el conocimiento de los empresarios en el distrito SJL de cómo afecta el cumplimiento fiscal, identificando

factores culturales y la falta de una educación tributaria. Los resultados del estudio ofrecieron estrategias para mejorar y reducir el comportamiento evasivo de los contribuyentes en temas de cultura y evasión. Además, los datos y análisis beneficiaron a la comunidad local a proporcionar información sobre la importación de la recaudación para el desarrollo del distrito, ayudando a que los ciudadanos se volvieran más responsables en su vida cotidiana. También se trabajó con respeto, confidencialidad y veracidad.

Capítulo II: Metodología

2.1. Tipo de investigación

Fue tipo básica porque tiene como propósito aumentar los niveles de conocimiento teóricos sobre la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en las micros y pequeñas empresas en la Zona Industrial de Canto Rey en San Juan de Lurigancho. Según Rachman (2018), citado por Quipe y Vasquez (2022), una investigación básica se posiciona para estudiar conceptos científicos y servir como base para el examen basado en hechos, así como para orientar leyes o principios fundamentales.

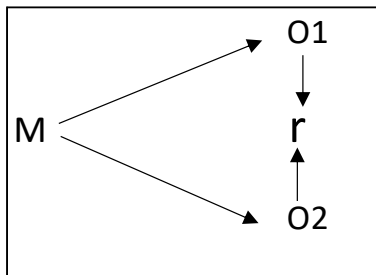
Fue diseño no experimental, debido a que no se manipulan variables, sino que se observa cómo la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos en un entorno natural. Este estudio se centra en las micros y pequeñas empresas en la Zona Industrial de Canto Rey, en San Juan de Lurigancho. Al respecto, Vásquez (2020), citado por Quipe y Vasquez (2022), indica que el diseño no experimental no incluye grupos paralelos, control de variables ni decisiones aleatorias, sino que el investigador solo analiza lo que podría suceder sin intervenir en el fenómeno estudiado.

La investigación fue de corte transversal, debido a la recopilación de datos en un momento específico, dentro de un año determinado. En este sub diseño, se estudian las variables en un solo punto temporal obteniendo una instantánea de la situación en un preciso contexto. En este contexto, Arias (2020), citado por Arista y Zagaceta (2022), define el corte transversal como aquel que recoge información en un marco temporal concreto y no se prolonga en el tiempo. Asimismo, Hernández et al. (2018), citado por Acuña y Velásquez (2023), señalan que este enfoque evalúa las variables en su entorno natural durante una etapa particular de la investigación, permitiendo observarlas sin alterarlas.

El estudio fue correlacional porque busca medir la asociación de variables. Al respecto, Mejía (2019), citado por Malca (2023) indica que la investigación correlacional es un nivel que tiene el propósito de medir relaciones entre dos o más variables.

Figura 1

Esquema del diseño de investigación



Donde:

M: Población

O1: Cultura tributaria

O2: Evasión de impuestos

r: Coeficiente de relación entre variables

2.2. Enfoque

Se empleó el enfoque cuantitativo para recopilar y analizar datos numéricos, lo que permitió cuantificar la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas de la Zona Industrial de Canto Rey. Según Hadi et al., (2023), el enfoque cuantitativo mide y analiza datos mediante técnicas estadísticas y numéricas. Su principio fundamental es establecer vínculos entre variables y medirlas con metodologías científicas, poniendo a prueba ideas preexistentes mediante métodos estadísticos. Esto permite probar la hipótesis formulada por el investigador.

2.3. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

Población

La población estuvo conformada por 52 empresarios de las micro y pequeñas empresas de la Zona Industrial de Canto Rey en San Juan de Lurigancho 2023. Según Gómez

et al., (2016), citado por Vilcamango (2023), mencionan que la población de estudio es un grupo específico, accesible y limitado que se utiliza como guía para seleccionar una muestra representativa. Es importante recordar que la palabra "población de estudio" abarca no sólo seres humanos sino también muestras biológicas, artículos, hospitales, familias, organizaciones y animales.

Criterios de inclusión

Se incluyeron a entidades que estén debidamente registradas y cuenten con RUC (Registro Único de Contribuyentes), participación voluntaria de los empresarios y empresas situadas específicamente en la Zona Industrial de San Juan de Lurigancho.

Criterios exclusión

Se excluyeron empresas que por su naturaleza se encuentran cerradas, empresarios que se negaron participar en la encuesta realizada en la Zona Industrial de Canto Rey en San Juan de Lurigancho.

Muestra

La muestra fue tomada del total de la población que estuvo conformada por 52 empresarios de la micro y pequeñas empresas de la Zona Industrial de Canto Rey en San Juan de Lurigancho 2023. Según Hernández et al., 2014, citado por Lara, (2022), la muestra es un subconjunto de la población que comparte ciertos rasgos y es un porcentaje que puede usarse para representar a la población.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnica

Fue la encuesta como medio para obtener información debido a que se estableció un conjunto de ítems de preguntas. Según Arias, (2020), citado por Arista y Zagaceta (2022), una técnica es una forma de asimilar información necesaria para realizar un estudio, implica un proceso sistemático y está preestablecido.

Instrumento

En este trabajo se utilizó el cuestionario, lo que permitió medir las variables del estudio y por consecuente medir los objetivos. Para Arias, (2020), citado por Arista y Zagaceta, (2022) Los instrumentos de investigación son herramientas reales u observables que permiten recopilar datos de las fuentes para cumplir con el propósito original del estudio.

Para realizar el procedimiento de datos se llevó a cabo durante la indagación: Se hizo un análisis exhaustivo de las teorías que respaldan el estudio realizado, se mencionaron los instrumentos validados mediante el juicio de expertos, se aplicó el cuestionario a los empresarios para la recolección de datos y, se llevó a cabo el análisis de la información obtenida y por último se recolectaron datos para facilitar la interpretación de las variables correlacional.

Tabla 1

Valoración de respuesta escala Likert

Crterios	Puntuación
Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Confiabilidad.

La confiabilidad de ambas variables se evaluó mediante el uso del coeficiente Alfa de Cronbach. En la investigación, los datos obtenidos de la muestra fueron ingresados en una hoja de cálculo Excel, y luego procesados utilizando herramientas estadísticas SPSS, dando como resultado cultura tributaria con un valor de 0.897 y evasión de impuesto 0.878, lo cual significa una fiabilidad muy alta. Según Arista y Zagaceta (2022), el coeficiente Alfa

de Cronbach determina la confiabilidad de las respuestas. Teniendo esto en cuenta, si el valor establece confiabilidad o no depende de si se encuentra dentro de uno.

Tabla 2

Coficiente de Alfa de Cronbach

Confiabilidad	Rango
Muy baja	0,01 a 0,20
Baja	0,21 a 0,40
Moderada	0,41 a 0,60
Alta	0,61 a 0,81
Muy alta	0,81 a 1,00

Validaci3n de expertos

Para la validaci3n de los cuestionarios considerando las variables, dimensiones e indicadores del estudio, fue validado por 3 expertos profesionales contadores p1blicos colegiados con amplias experiencias en la materia, los mismo que dieron puntajes de acuerdo al formato de validaci3n que se encuentra anexo en este estudio.

Tabla 3

Juicios de expertos

Expertos	Condici3n
Mg. Zarate Terreros, Percy Juan	Aplicable
C. P.C. Fern1ndez Ccahuantico, Edgar Gregorio	Aplicable
C.P.C. Napa Guerrero Edwar Alex	Aplicable

Procedimiento de recolecci3n de datos

Para llevar a cabo el procedimiento recolecci3n de datos durante la indagaci3n: Se hizo un an1lisis detallado de las teor1as que fundamentan el estudio, se mencionaron los instrumentos que fueron validados por el juicio de expertos, se aplicaron el cuestionario a los empresarios para la recolecci3n de datos, se procedi3 al an1lisis de la informaci3n

recopilada y por último se obtuvieron los datos para facilitar la interpretación de las variables correlacional.

Análisis de datos

El análisis de datos utilizados fue de método descriptivo para procesar y examinar los resultados para alcanzar los objetivos del estudio, se analizó e interpretó cada una de las variables y se presentó en tables y gráficos que permitieron medir las dimensiones de cada variable.

Asimismo, se realizó el análisis de prueba de hipótesis, esto implicó el uso de programa de software del SPSS versión 26 para el análisis estadística inferencial; es decir, para medir relaciones de variables fue necesario el rho de Spearman debido a que se utilizó la estadística no paramétrica, por lo que los datos no están distribuidos de forma normal; además, el cuestionario fue validado y paso la prueba de fiabilidad, por ello, se utilizó en este estudio de manera confiable.

Aspectos éticos

Esta investigación se desarrolló de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento Grados y Títulos por el código de éticas del investigador científico fijado por la Universidad Privada del Norte (UPN), aprobada mediante Resolución Rectoral Nro. 028-2024-UPN. La ética es un aspecto crucial de la carrera de contabilidad, en ese sentido el colegio de contadores sigue los principios éticos para garantizar la transparencia, honestidad e integridad en su trabajo, y mantener la confianza pública en la profesión y la información financiera de acuerdo a ley profesionalismo Nro. 13253. Así mismo se cumplió con los lineamientos establecidos por las normas Apa, 7ma edición, respetando adecuadamente citas y referencias utilizadas.

Los empresarios participantes tuvieron libertad de elegir si participar o no en el estudio y se respetó su autonomía. Su consentimiento informado se obtuvo después de una

explicación detallada de los objetivos, métodos y uso previsto de los datos del estudio antes de comenzar cualquier recopilación de datos. Además, recibieron garantías de que su participación era totalmente voluntaria y que podían interrumpirla en cualquier momento sin afrontar ninguna consecuencia.

Se dio prioridad a la protección de los propietarios de empresas encuestados y se tomaron medidas para reducir cualquier riesgo o malestar potencial relacionado con el estudio. El anonimato en el procesamiento de la información y la preservación de registros garantizaba la confidencialidad de los datos personales y comerciales. El objetivo del proyecto era proporcionar a los participantes beneficios indirectos, como estrategias tributarias que pudieran impulsar el rendimiento de sus empresas y apoyar el crecimiento económico local.

Capítulo III: Resultados

3.1. Resultados descriptivos de las variables y sus dimensiones

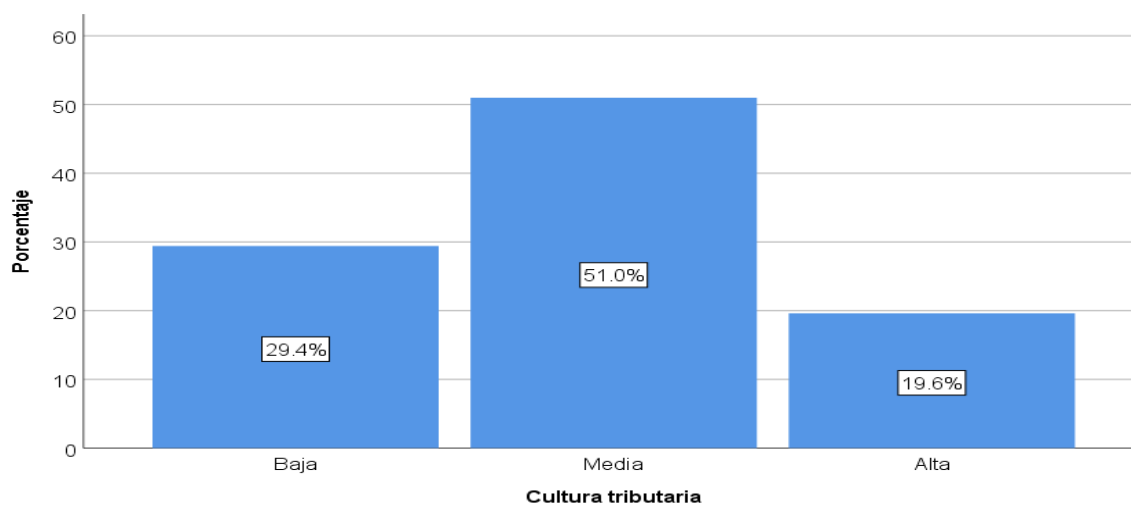
Tabla 4

Frecuencias de la cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Baja	15	28.8	29.4	29.4
	Media	26	50.0	51.0	80.4
	Alta	10	19.2	19.6	100.0
	Total	51	98.1	100.0	
Perdidos	Sistema	1	1.9		
Total		52	100.0		

Figura 2

Nivel de cultura tributaria



Del total de 52 encuestados, se aprecia que el 29.4% manifiestan una cultura tributaria baja, mientras que el 51% coincide con una cultura tributaria con nivel medio y el 19.6% manifiesta una cultura tributaria de nivel alto. Se deduce que el 80.4% ratifican problemas asociados con deficiencias en la cultura tributaria y confirma el problema existente.

Dimensi3n educaci3n tributaria

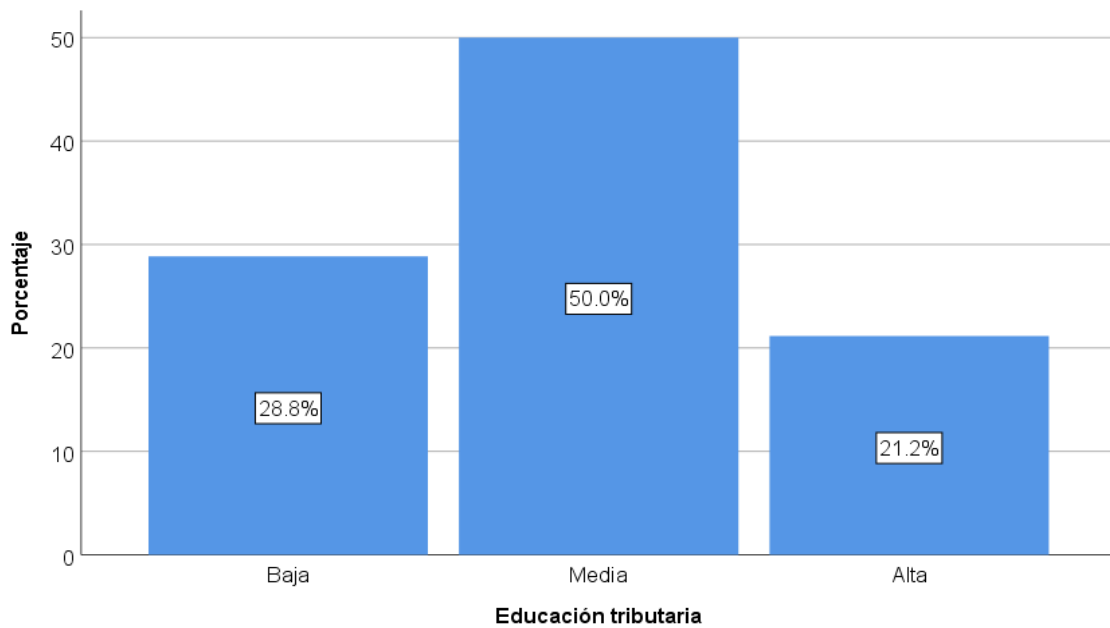
Tabla 5

Frecuencias de la educaci3n tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v1lido	Porcentaje acumulado
V1lido	Baja	15	28.8	28.8	28.8
	Media	26	50.0	50.0	78.8
	Alta	11	21.2	21.2	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Figura 3

Nivel de educaci3n tributaria



Del total de 52 encuestados, se aprecia que el 28.8% de los empresarios encuestados que es representado por 15 personas, tienen un nivel bajo en educaci3n tributaria, mientras que el 50% refiere un nivel educativo con nivel medio y el 21.2% indica un nivel alto en esta dimensi3n. Estos resultados indican que los empresarios tienen un nivel de educaci3n tributaria pobre, lo que podr3a generar evasi3n de impuestos por el bajo conocimiento en materia tributaria.

Dimensi3n conciencia tributaria

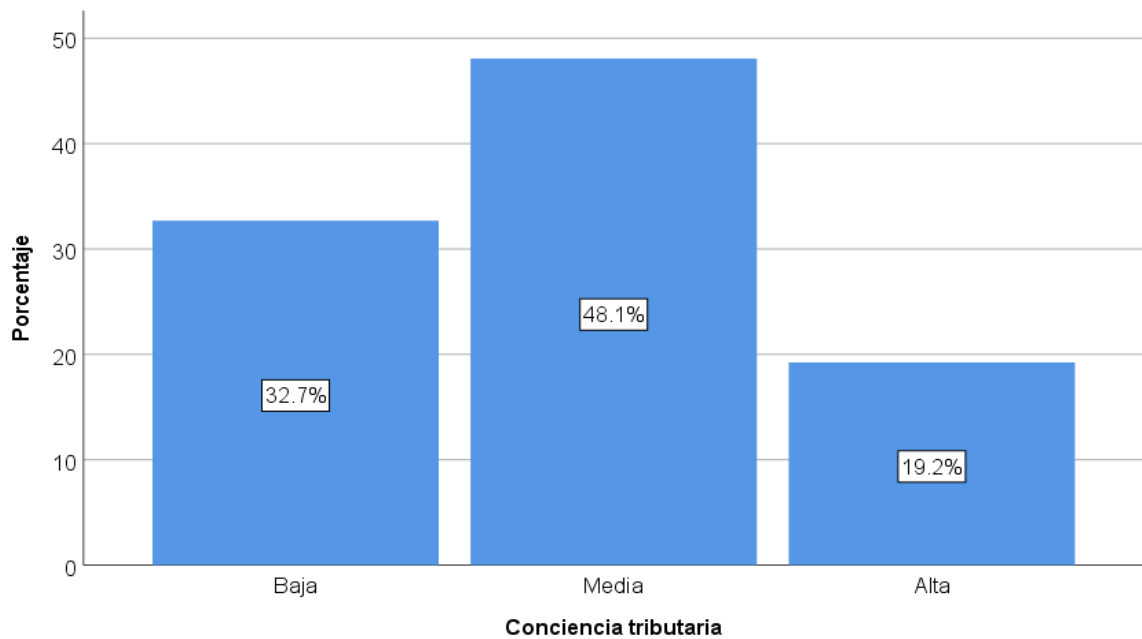
Tabla 6

Frecuencia de la conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Baja	17	32.7	32.7	32.7
	Media	25	48.1	48.1	80.8
	Alta	10	19.2	19.2	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Figura 4

Nivel de conciencia tributaria



Se aprecia que el 32.7% de los empresarios encuestados que es representado por 17 personas, tiene un nivel de conciencia tributaria baja, mientras que un 48.1% representado por 25 personas, tiene un nivel de conciencia tributaria media y un 19.2% que es representado por 10 personas, tiene un nivel de conciencia tributaria alta. Por lo que podemos deducir que un porcentaje de los encuestados carece de conciencia tributaria lo que podr3a poner en riesgo de evasi3n de impuesto.

Dimensi3n responsabilidad tributaria

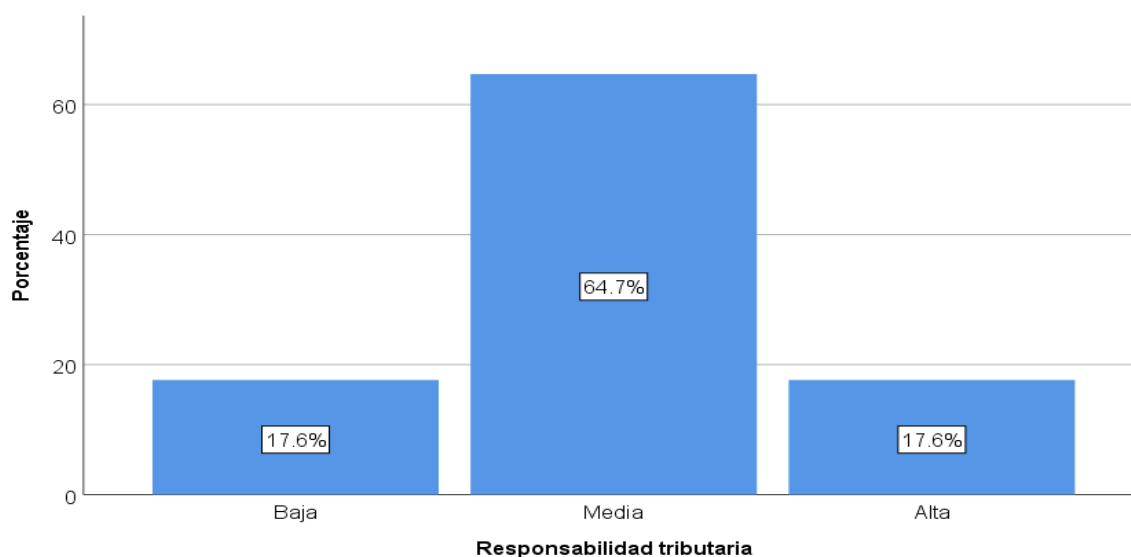
Tabla 7

Frecuencia de la responsabilidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Baja	9	17.3	17.6	17.6
	Media	33	63.5	64.7	82.4
	Alta	9	17.3	17.6	100.0
	Total	51	98.1	100.0	
Perdidos	Sistema	1	1.9		
Total		52	100.0		

Figura 5

Nivel de responsabilidad tributaria



Se puede observar que, el 17.6% que representado 9 encuestados, presenta una responsabilidad tributaria de nivel bajo, mientras que un 64.7% representado por 33 personas, tiene una responsabilidad tributaria media y un 17.6% que es representado por 9 participantes, presenta un nivel alto. Se deduce que el 82.3% de los encuestados carece de responsabilidad tributaria lo que podr3a tener problemas con SUNAT sobre la evasi3n de impuestos.

Variable evasi3n de impuestos

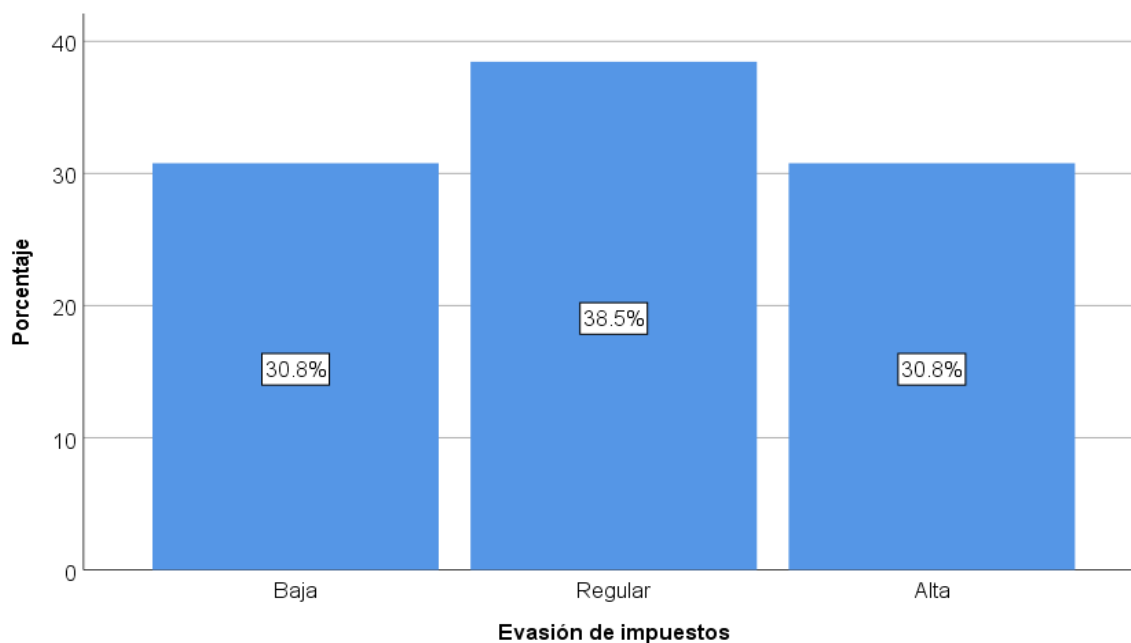
Tabla 8

Frecuencia de evasi3n de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Baja	16	30.8	30.8	30.8
	Regular	20	38.5	38.5	69.2
	Alta	16	30.8	30.8	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Figura 6

Nivel de evasi3n de impuestos



Se puede observar que, el 30.8% que representado 16 encuestados, presenta una evasi3n de impuestos de nivel bajo, mientras que un 38.5% representado por 20 personas, tienen un nivel de evasi3n de impuestos regular y un 30.8% que es representado por 16 participantes, presenta un nivel alto. Se deduce que el 69.2% de los empresarios poseen una tendencia alta a la evasi3n de impuestos como reflejo de poseer una cultura tributaria pobre.

Dimensi3n incumplimiento tributario

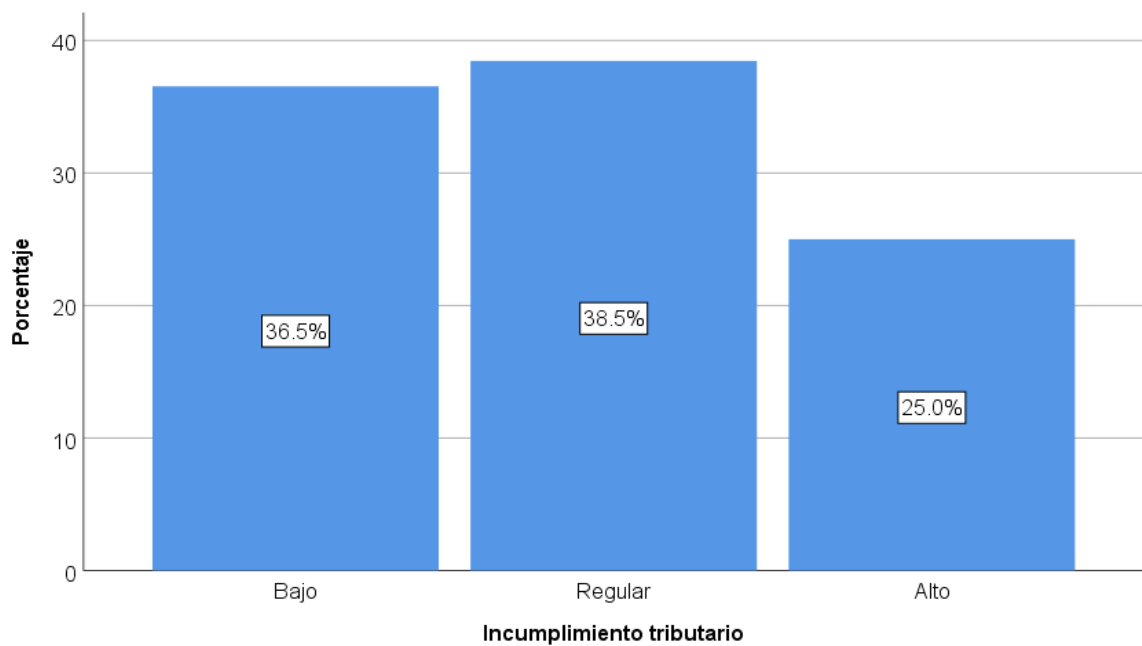
Tabla 9

Frecuencia de incumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Bajo	19	36.5	36.5	36.5
	Regular	20	38.5	38.5	75.0
	Alto	13	25.0	25.0	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Figura 7

Nivel de incumplimiento tributario



Se puede observar que, el 36.5% que representado 19 encuestados, presenta un incumplimiento tributario de nivel bajo, mientras que un 38.5% representado por 20 personas, tiene un incumplimiento tributario regular y un 25% que es representado por 13 participantes, presenta un nivel alto. Se puede deducir que el 63.5% de los empresarios incumplen el aspecto tributario, debido a que no pagan impuestos y no emiten debidamente sus comprobantes, lo que genera problemas de evasi3n tributaria.

Dimensi3n informalidad

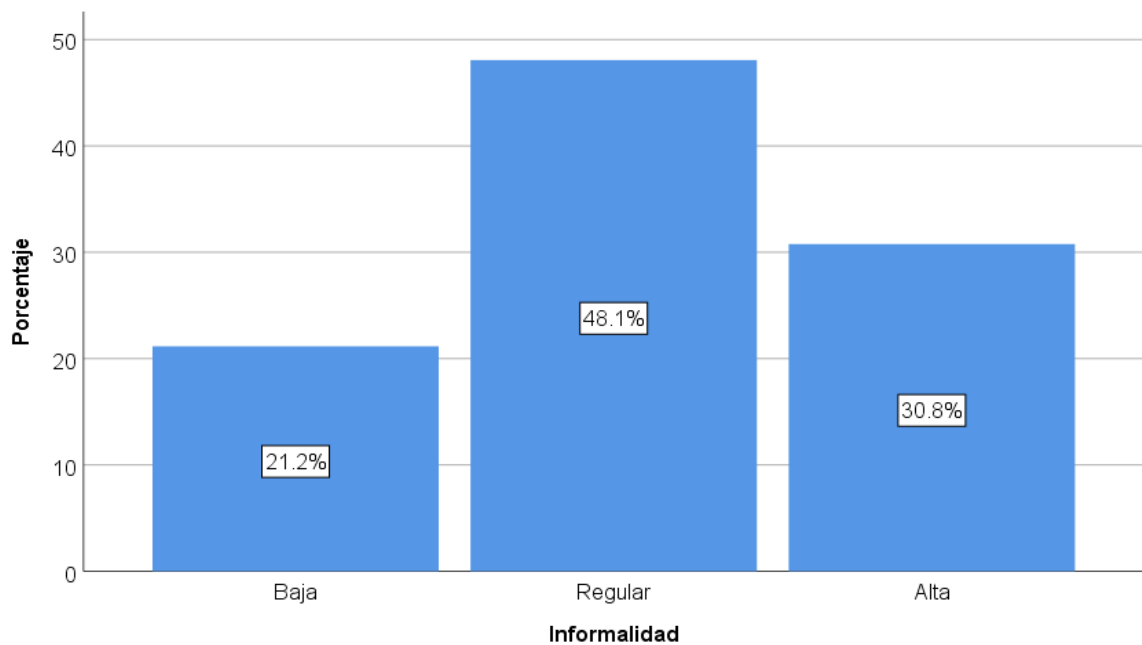
Tabla 10

Frecuencia de la informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Baja	11	21.2	21.2	21.2
	Regular	25	48.1	48.1	69.2
	Alta	16	30.8	30.8	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Figura 8

Nivel de la informalidad



Se puede observar que, el 21.2% que representado 11 encuestados, presenta una informalidad de nivel bajo, mientras que un 48.1% representado por 25 personas, una informalidad media y un 30.8% que es representado por 16 participantes, presenta un nivel alto. Se puede deducir que el 78.9% de los empresarios son informales, debido a que consideran que las condiciones laborales y el trabajo sin contrato no son importantes, lo que genera evasi3n de impuestos.

3.2. Resultados inferenciales

3.2.1. Prueba de hipótesis general

H₀: No existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H_a: Existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

De acuerdo con la regla de decisión, en esta investigación se utilizó un 5% de margen error para la prueba de hipótesis y un 95% de nivel de confianza.

Tabla 11

Cultura tributaria y evasión de impuestos

			Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Rho	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-.510**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	51	51

Se puede observar que los resultados de correlación entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos, a través del estadístico Rho de Spearman se obtuvo un nivel de sig. = 0.000 y rho = -0.510, lo que permite rechazar la hipótesis nula y confirmar que existe relación indirecta de nivel moderado entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Los resultados confirman que cuando los empresarios mejoran su cultura tributaria, entonces menor es la evasión de impuestos, y ayuda a satisfacer las necesidades de la sociedad.

3.2.2. Prueba de hip3tesis especifca 1

H0: No existe relaci3n entre la educaci3n tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y pequeas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H1: Existe relaci3n entre la educaci3n tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y pequeas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

De acuerdo con la regla de decisi3n, en esta investigaci3n se utiliz3 un 5% de margen error para la prueba de hip3tesis y un 95% de nivel de confianza.

Tabla 12

Educaci3n tributaria y evasi3n de impuestos

			Educaci3n tributaria	Evasi3n de impuestos
Rho	Educaci3n tributaria	Coficiente de correlaci3n	1.000	-.493**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	52	52

Se puede observar que los resultados de correlaci3n entre las variables educaci3n tributaria y evasi3n de impuestos, a trav3s del estadístico Rho de Spearman se obtuvo un nivel de sig. = 0.000 y rho = -0.493, lo que permite rechazar la hip3tesis nula y confirmar que existe relaci3n indirecta de nivel medio entre la educaci3n tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y pequeas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Dichos resultados confirman que cuando se mejora la educaci3n tributaria de los comerciantes, este se ve reflejado en menor evasi3n de impuestos y contribuye a mayor recaudaci3n para el fisco.

3.2.2. Prueba de hip3tesis especifca 2

H0: No existe relaci3n entre la conciencia tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y pequeas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H1: Existe relaci3n entre la conciencia tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y peque1as empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

De acuerdo con la regla de decisi3n, en esta investigaci3n se utiliz3 un 5% de margen error para la prueba de hip3tesis y un 95% de nivel de confianza.

Tabla 13

Conciencia tributaria y evasi3n de impuestos

		Conciencia tributaria	Evasi3n de impuestos
Rho	Conciencia tributaria	1.000	-.360**
	Coeficiente de correlaci3n		
	Sig. (bilateral)	.	.009
	N	52	52

Se puede observar que los resultados de correlaci3n entre las variables conciencia tributaria y evasi3n de impuestos, a trav3s del estadístico Rho de Spearman se obtuvo un nivel de sig. = 0.009 y rho = -0.360, lo que permite rechazar la hip3tesis nula y confirmar que existe relaci3n indirecta de nivel medio entre la conciencia tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y peque1as empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Estos resultados indican que cuando se mejora la conciencia tributaria de los comerciantes, este tiene efecto en menor evasi3n de impuestos lo que contribuye al incremento de la recaudaci3n tributaria del estado.

3.2.3. Prueba de hip3tesis especifca 3

H0: No existe relaci3n entre la responsabilidad tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y peque1as empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

H1: Existe relaci3n entre la responsabilidad tributaria y la evasi3n de impuestos en micro y peque1as empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.

De acuerdo con la regla de decisi3n, en esta investigaci3n se utiliz3 un 5% de margen error para la prueba de hip3tesis y un 95% de nivel de confianza.

Tabla 14

Responsabilidad tributaria y evasión de impuestos

			Responsabilidad ad tributaria	Evasión de impuestos
Rho	Responsabilidad tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-.625**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	51	51

Se puede observar que los resultados de correlación entre las variables responsabilidad tributaria y evasión de impuestos, a través del estadístico Rho de Spearman se obtuvo un nivel de sig. = 0.000 y rho = -0.625, lo que permite rechazar la hipótesis nula y confirmar que existe relación indirecta de nivel moderado entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Estos resultados indican que cuando se mejora la responsabilidad tributaria de los comerciantes, este tiene como consecuencia menor evasión de impuestos, lo que ayuda a la recaudación de parte de la administración tributaria.

Capítulo IV: Discusión y Conclusiones

4.1. Discusión

Según los resultados obtenidos de la investigación, se aceptó la hipótesis general, de que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho Lima-2023. El estudio se enfocó en abordar un problema fundamental que afectaba la recaudación de la administración tributaria. También, el propósito principal fue identificar los motivos detrás de la evasión de impuestos y la cultura tributaria relacionada con los contribuyentes que contribuían a este problema. Sin embargo, la SUNAT se benefició al obtener los resultados necesarios para desarrollar estrategias que fomentaran la educación y la colaboración de los contribuyentes. el método aplicado permitió describir y analizar la correlación adecuada de las variables. Los datos muestran que la mayoría de la población encuestada tiene un nivel bajo de cultura tributaria, representado por un 51% del total de los empresarios encuestados, mientras que la variable evasión de impuestos presenta un nivel regular, reflejado en un 38.5 % lo que resultó en una correlación negativa moderada entre ambas variables. Dichos resultados coinciden Barrantes y Burga (2021), en los que señalaron como resultado el alto nivel de relación entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos, donde se obtuvo como resultado principal la poca conciencia de los contribuyentes para efectuar sus deberes tributarios, otro factor la falta de educación tributaria que va reflejando al incumplimiento de las obligaciones que tienen los ciudadanos, determinado así sus valores y responsabilidades hacia el estado, en consecuencia a la falta de cultura tributaria tienden a evadir impuestos. Por lo que se demostró la existencia de una relación estrecha entre ambas las variables.

Según los resultados obtenidos de la investigación se aceptó la hipótesis específica, donde la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los empresarios de

las micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho Lima-2023. Demostrando que la mayor parte de la población presentó un nivel medio de educación tributaria, representado en cifras con un 50%, mientras que la dimensión incumplimiento tributario, infiriendo a las obligaciones de ésta, mostraba un nivel regular y que fue representada en cifras con un 38.5%. Estos resultados refieren con los de Vilcamango (2023) ya que en su tesis obtiene como resultado que la gran mayoría de los empresarios a los que aplico la encuesta, el 63.5 % tienen un escaso o nulo conocimiento sobre programas tributarios o charlas informativos, un 71.2% no cumplen con sus obligaciones tributarias y más 63.5% de los empresarios fue sancionado más de una ocasión. Por lo que se concluyó que los mismos contribuyentes son responsables de su autoaprendizaje para incrementar su nivel de cultura y poder cumplir con sus obligaciones, ya que la administración tributaria brinda pocas facilidades para ello. Los encuestados de esta investigación aseguran que no les brindan la información necesaria y que muchas veces las normas tributarias son muy difíciles, lo que agrava su adecuado cumplimiento de sus obligaciones. Llegando a la misma conclusión mientras exista escasa educación tributaria mayor será el grado de evasión. Y con ello quedó evidenciado que las variables están relacionadas de manera inversa.

Según los resultados obtenidos de la investigación se aceptó la hipótesis específica, donde la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los empresarios de las micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho Lima-2023. Demostrando que la mayor parte de la población presentó un nivel medio de conciencia tributaria, representado en cifras con un 48.10%, mientras que la dimensión informalidad, mostraba un nivel regular y que fue representada en cifras con un 48.10%. Estos hallazgos coinciden con los resultados de Arista y Zagaceta (2022), quienes concluyeron que existía poca cultura tributaria en los empresarios, ya que la mayoría 44.23% cree erróneamente que no deben pagar impuestos debido al tamaño de su negocio, el 46.15% se muestra en

desacuerdo con los valores tributarios como la responsabilidad, puntualidad y honestidad, y el 63.7% admitió estar parcialmente de acuerdo que no realiza correctamente sus declaraciones ante la administración tributaria. Por lo tanto, se concluyó que la falta de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos.

En relación al último resultado obtenido de la hipótesis específica, se evidenció que la responsabilidad tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los empresarios de las micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho Lima-2023. Se demostró que la mayoría de los encuestados presentó un nivel medio de responsabilidad tributaria, representado en cifras con un 64.7%. Este hallazgo se vinculó con el estudio de Poma (2023), quien determinó que la mayoría de los empresarios desconocían la información proporcionada por SUNAT sobre las tasas tributarias (45.7%), el 58% mostraba escasos valores tributarios y el 48.1% evidenciaba una actitud tributaria baja. Los contribuyentes manifestaron tener poca motivación para cumplir con sus obligaciones fiscales, debido a que el Estado no realizó una adecuada distribución de sus recursos públicos, sumando a la limitada efectividad de estrategias informativas complementadas por la administración tributaria. En ese sentido, se concluyó, mientras persistiera una baja responsabilidad tributaria, mayor sería el grado de evasión impuestos. Asimismo, se evidenció que las variables estudiadas mantuvieron una relación inversa a menor responsabilidad tributaria, mayor evasión fiscal.

Para obtener la información y comprobar la hipótesis del trabajo de investigación, se encontraron las siguientes limitaciones:

Esta investigación estuvo limitada por el acceso a ciertas revistas científicas y bases de datos con información relevante debido a restricciones que requerían suscripción o pago para obtener la información necesaria para nuestro estudio.

La presente investigación estuvo limitada por la complejidad del tema, como es la evasión de impuestos, que involucra factores sociales, culturales y económicos. Esto complico la obtención de información objetiva y consistente. Donde algunos comerciantes podrían haber proporcionado datos no reales por temor de ser sancionados, al creer que sus respuestas podrían ser utilizados o filtrados por la SUNAT.

El estudio enfrentó limitaciones durante la aplicación del cuestionario, ya que no todos los participantes estaban dispuestos a colaborar o contaban con la predisposición necesaria. Para superar este obstáculo, se realizaron las coordinaciones pertinentes, estableciendo horarios oportunos y obteniendo los permisos necesarios de los centros laborales. Estas medidas permitieron recopilar suficiente información y concluir exitosamente la investigación.

La implicancia teóricamente, de la investigación contribuye al entendimiento de la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuesto en las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la zona industrial de Canto Rey, San Juan de Lurigancho. Aporta conocimientos cómo las percepciones sociales y la conciencia tributaria afecta al cumplimiento fiscal. De esta manera, amplía con el estudio de la evasión de impuestos, no solo como un fenómeno técnico o legal, sino también como un aspecto influenciado por las creencias, actitudes y valores de los contribuyentes.

Además, este estudio puede enriquecer las teorías existentes sobre cultura fiscal al incorporar el contexto de las Mypes, que contribuye un sector clave en la economía informal. También es importante revisar y adaptar modelos teóricos sobre la evasión de impuestos, considerando la relevancia de la educación fiscal dirigida a fomentar una cultura tributaria en sectores vulnerables.

Metodológicamente la investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo y de nivel básico, con un diseño no experimental. El propósito principal fue analizar la relación

entre las variables de cultura tributaria y evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la zona industrial Canto Rey, San Juan de Lurigancho. Este estudio no solo aborda el aspecto legal y técnico de la tributación, sino que también incursiona en el ámbito social, explorando la conciencia tributaria de los empresarios, un factor clave que influye en el comportamiento fiscal. El análisis de estas dos variables permitirá entender mejor el comportamiento de los temas relacionados con la evasión de impuesto y cómo la cultura tributaria afecta la toma de decisiones de las Mypes. Además, los resultados proporcionarán herramientas y datos que podrán ser utilizados para futuras investigaciones como referencia para estudios adicionales sobre este tema.

Las implicancias en lo práctico, los resultados del estudio beneficiaran a los empresarios de la zona industrial Canto Rey, San Juan de Lurigancho, al poner en evidencia los factores que contribuyen negativamente en la evasión del impuesto. Además, los funcionarios de la SUNAT podrán aprovechar los hallazgos para proponer alternativas que fomenten una cultura tributaria más sólida, ya que se evidencio la correlación entre las variables de estudio. Por otro lado, el estudio permitirá al Estado, encargado de la recaudación, tomar decisiones más informadas e invertir adecuadamente el presupuesto destinado a aumentar la cultura fiscal entre los contribuyentes.

Asimismo, este presente estudio será de gran beneficio para las MYPES, ya que los resultados permitirán el desarrollar de programas de capacitación y estrategias de formalizaciones enfocadas a mejorar la cultura tributaria, lo que facilitará una mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.2. Conclusiones

Se concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, mostrando una correlación indirecta moderada de -0.510. En base a este hallazgo se determinó que, a medida que aumenta la cultura tributaria, disminuye la

evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas. En este contexto la educación, la conciencia y la responsabilidad tributaria son pilares fundamentales para reducir la evasión de impuestos, debido a que estos factores contribuyen a que los empresarios cumplan mejor con sus obligaciones fiscales, y reduce la informalidad.

Se concluyó que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, mostrando una correlación indirecta de nivel medio de -0.493. En base a este resultado se determinó que, al elevar el nivel de educación en los contribuyentes, se logra reducir la evasión de impuestos. En ese sentido, los programas de integración y la formación de valores son fundamentales para reducir la evasión de impuestos.

Se concluyó que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, mostrando una correlación indirecta media de -0.493. En base a este resultado se determinó que a medida que los contribuyentes desarrollen una mayor conciencia tributaria, este fomenta al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En ese sentido, tanto las actitudes, comportamientos y creencias de los empresarios son muy importantes para reducir la evasión de impuestos.

Se concluyó que existe una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos, se mostró una correlación indirecta moderada de -0.625. En base a este resultado se determinó que, al aumentar la responsabilidad en los contribuyentes, la evasión de impuestos tiende a disminuir de manera notable. En ese contexto, el cumplimiento voluntario del tributo y realizar mejores prácticas para no eludir el aspecto tributario, son fundamentales para combatir la evasión de impuestos.

Referencias

- ABC Color, (2024, 07 de Julio). FMI sostiene que hay una alta evasión de impuesto en Paraguay. *Abc*, <https://www.abc.com.py/economia/2024/07/07/fmi-sostiene-que-hay-una-alta-evasion-en-el-pais/>
- Acuña, C. y Velásquez, Y. (2023). *La cultura tributaria y su influencia con la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado en el distrito del Rímac* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH, <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/836>
- Administradora de Fondos de Pensiones. (2022, 18 de noviembre). OCDE alerta sobre riesgo de evasión fiscal de las multinacionales. *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/economia/OCDE-alerta-sobre-riesgo-de-evasion-fiscal-de-las-multinacionales-20221117-0081.html>
- Administradora de Fondos de Pensiones. (2024, 16 de Julio). Cuba: Díaz-Canel denuncia “corrupción” y “alta evasión fiscal” en sectores público y privado. *EL Comercio*, <https://elcomercio.pe/mundo/centroamerica/cuba-miguel-diaz-canel-denuncia-corrupcion-y-alta-evasion-fiscal-en-sectores-publico-y-privado-raul-castro-washington-estados-unidos-ultimas-noticia/>
- Agencia Andina. (2021, 13 de diciembre). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. *Diario el Peruano*, <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-%20del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20%20millones%20de%20soles>
- Arcila, E., y Chacón, K. (2020). La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales. REBA: *Revista Boliviana de*

- Administración*, 2(1), 13-22.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8625053>
- Arévalo, K., Andrade, C. y Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo *Revista Sinérgia Académica*, 3(4), 12-21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599>
- Arista, L. y Zagaceta, G. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de abastos modelo de Chachapoyas, periodo 2020-2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87921>
- Arriagada, C., Jara, L., y Calzadilla, O. (2021). La co-enseñanza desde enfoques inclusivos para los equipos del Programa de Integración Escolar. *Estudios Pedagógicos, XLVII* (1), 175-195. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052021000100175&script=sci_arttext
- Barboza, Y. y Castillo, Y. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. *Repositorio Institucional UCH*, <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/774>
- Barrantes, K. y Burga, J. (2021). *Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79376>
- Barros, L., Hernández, R. Martínez, V. y Ochoa, C. (2024). Lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Revista boletín Redipe*, 10(6), 421-427. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116475>

- Bredemeier, K. (2021, 08 de septiembre). Los estadounidenses más ricos evaden miles de millones en impuestos. *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-tesoro-millonarios-evasion-impuestos-/6218058.html>
- Bustos, C., y Zañartu, N. (2020). Formación de valores humanos en estudiantes de la Educación Básica. *Revista Portal de la Ciencia*, 1(2), 69-81. <https://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v29n2/0718-2228-psykhe-29-02-00111.pdf>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(3), 204-218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Cachari, D. (2024, 17 de Abril). La lucha contra la evasión fiscal en Chile: ¿un modelo a seguir para América Latina? *América Economía*, <https://www.americaeconomia.com/economia-y-mercados/la-lucha-contra-la-evasion-fiscal-en-chile-un-modelo-seguir-para-america-latina#:~:text=Como%20referencia%2C%20la%20estimaci%C3%B3n%20de,5%2C4%25%20en%202023.>
- Castro, D., y Narváez, X. (2024). Educación tributaria y reducción de la economía informal en América Latina. *Revista Conrado*, 20(96), 77-91. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442024000100077&script=sci_arttext&tlng=en
- Díaz, A. (2021) Evasión de impuestos un enigma en la sociedad colombiana *Revista de divulgación en estudios socioterritoriales*, 13(2), 50-55. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9176926>
- González, Y., Medina, A., Ávila, A., Ortiz, J., y Martínez, M. (2023). Condiciones laborales para el desempeño de las modalidades de trabajo a distancia en Cuba. *Ingeniería*

- Industrial*, 44(2), 1-17.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362023000200067
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., y Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Inudi Perú.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández, M. y Vidal, N. (2020) Los valores y el comportamiento humano. Una relación inevitable. *Revista Dilemas Contemporáneos, Educación, Política y Valores*, 2 (37), 1-25.
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1992/2050>
- Herrera, M., Casanova, C., Silva, G. y Parraga, P. (2021). Cultura tributaria mediante la capacitación contable a pequeñas y medianas empresas en Ecuador. *Journal Business and Entrepreneurial Studies*, 1(1), 1-17.
<https://www.journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/260/593>
- Infobae. (2024, 05 de Febrero). Italia recaudó 24.700 millones de euros de la evasión fiscal en 2023, un nuevo récord. *Infobae*,
<https://www.infobae.com/america/agencias/2024/02/05/italia-recaudo-24700-millones-de-euros-de-la-evasion-fiscal-en-2023-un-nuevo-record/>
- La república. (2024, 17 de junio). Es el momento de hacer algo contra la evasión. *La república*, <https://www.larepublica.co/opinion/editorial/es-el-momento-de-hacer-algo-contra-la-evasion-3881175>
- Lara, K. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, Lima, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Las Américas]. Repositorio Institucional ULASAMERICAS.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/71/discover?rpp=10&page=2&gr>

oup_by=none&etal=0&filtertype_0=subject&filtertype_1=dateIssued&filter_0=Ev
asi%C3%B3n+tributaria&filter_relational_operator_1>equals&filter_1=2022&filte
r_relational_operator_0>equals

- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., y Lira, J. (2023). Procesos de atracción de personal en empresas familiares y no familiares ecuatorianos. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(7), 420-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>
- Malca, O. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del mercado el sol Viña el Salvador periodo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional UA. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2327>
- Mamani, O., Apaza, E., Carranza, R., Rodríguez, J., y Mejía, C. (2020). Inseguridad laboral en el empleo percibida ante el impacto del COVID-19: validación de un instrumento en trabajadores peruanos. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 29(3), 184-193. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S3020-11602020000300002&script=sci_abstract&tlng=en
- Martínez, L., Benavides, G. y Uribe, B. (2022). *Cultura de la tributación: una manera de entender la importancia del pago de impuestos en Colombia* [Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios - Bogota]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/17079>
- Mayta, D., Guevara, H., Pineda, W., y Torres, F. (2023). Confianza en el estado y cumplimiento tributario en egresados universitarios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1327-1345. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9000848>
- Mendoza, S. (2022, 12 de Diciembre). El 7% de la población activa paga impuestos y el resto es informal. *Los Tiempos*,

<https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20221218/7-poblacion-activa-paga-impuestos-resto-es-informal>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021) Incumplimiento En El Impuesto General a Las Ventas 2021. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2021_y_aspectos_complementarios.pdf

Montiel, S., Peña, A. y Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: formas de mejorarla. *Editorial Universidad Libre*. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021, 21 de diciembre). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. *OCDE*, https://www.oecd.org/es/publications/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_17a3eabd-es.html

Palacios, L. (2021) Una revisión sistemática: Actitud hacia la investigación en las universidades. *Latinoamericanas Comunicación*, 12(3), 195-205. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2219-71682021000300195&lng=en

Palmira, L., Hernández, G. y Sánchez, R. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 1(15), 128-148. <https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54>

Paredes, R., y Galo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Sinérgia Eruditus*, 2(1), 75-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8809139>

- Poma, T. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal de las bodegas del distrito de Huaraz, Ancash, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. *Repositorio Institucional UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130739>
- Prensa Regional, (2024, 08 de abril). Sigue en Caída la recaudación tributaria en Arequipa a febrero (-15%). *Prensa Regional*, <https://prensaregional.pe/sigue-en-caida-la-recaudacion-tributaria-en-arequipa-a-febrero-15/>
- Puscan, D. (2023). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. *Repositorio Institucional UPN*. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/35520>
- Quispe, D. y Vásquez, R. (2022). *La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del centro poblado de Pochccota en el año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. *Repositorio Institucional UCV*, <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27270>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista espacios*, 41(29), 153-171. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>
- Rodríguez, G., y Caicedo, J. (2020). Identificación de las Creencias de los Investigadores en Psicología Relacionadas a la Publicación de Replicaciones. *PSYKHE*, 29(2), 1-18. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/portal/article/view/290/572>
- Sáenz, S. (2023, 11 de septiembre). Los contribuyentes son héroes: el abecé de la evasión fiscal en la Argentina y su lugar en América Latina. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/los-contribuyentes-son-heroes-el-abece-de-la-evasion-fiscal-en-la-argentina-y-su-lugar-en-america-nid11092023/>

- Sucasaca, F. (2023). Evasión fiscal y su incidencia en las causas y consecuencias de la informalidad por las empresas en la ciudad de Juliaca – Puno, 2021. *Polo del Conocimiento Revista Científica Profesional*, 8(12), 917-946.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9254995>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021, 19 de agosto). *Libro cultura tributaria y aduanera*.
<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2090214-libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Concepto de Comprobante de Pago*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024, 03 de julio). *Código Tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*.
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Swissinfo.ch. (2021, 05 de octubre). Reino Unido, principal actor de la evasión fiscal de los Pandora Papers, según una oenegé. *Swissinfo.ch*,
<https://www.swissinfo.ch/spa/reino-unido-principal-actor-de-la-evasi%C3%B3n-fiscal-de-los-pandora-papers-seg%C3%BAAn-una-oeneg%C3%A9/47004956>
- Toro, R. (2024 10 de febrero). *Reflejo de la cultura tributaria en el Perú: retos y perspectivas en la declaración del Impuesto a la Renta*. Universidad César Vallejo,
<https://www.ucv.edu.pe/noticias/reflejo-de-la-cultura-tributaria-en-el-peru-retos-y-perspectivas-en-la-declaracion-del-impuesto-a-la-renta>

- Torres, W. (2020, 29 de junio). Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal. *Primicias*, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>
- Urquizo, J., Narváez, C. Y Jaramillo, C. (2024). Cultivando conciencia tributaria estrategias educativas y colaborativas en América Latina. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(2), 282-292. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202024000200282&script=sci_arttext
- Valverde, M., De Paz, A., Chávez, Y., y Pineda, A. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9290650>
- Vilcamango, K. (2023). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Gamarra, Lima 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Norbert Wiener]. Repositorio Institucional UWIENER, <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/10464>
- Villasmil, M., Maza, C., Barros, J., y Torres, J. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis. *Revista de Ciencias Sociales*, XXX(9), 422-436. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645079>
- Zaragoza, M. (2020, 07 de diciembre). Mejorar la cultura fiscal y financiera. *El Economista*, <https://www.economista.es/opinion-blogs/noticias/10930216/12/20/Mejorar-la-cultura-fiscal-y-financiera.html>

Anexos

Anexo 1. Matriz Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 Cultura Tributaria	Según Paternina et al. 2020, citado por Vilcamango (2023) la cultura tributaria es un concepto amplio que vincula las leyes tributarias fundamentales y las normas educativas con la conciencia de un individuo de sus obligaciones morales, que incluyen el pago libre de impuestos.	La cultura tributaria es el pago voluntario de la obligación, lo cual será medida a través de un cuestionario con escala de Likert sus tres dimensiones: educación tributaria, conciencia tributaria y responsabilidad tributaria.	Educación tributaria	Programa de integración
			conciencia tributaria	Formación de valores
				Creencia
				Actitud
Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario			
V2 Evasión de Impuestos	Díaz (2021) la evasión de impuesto es el impago o incumplimiento de los impuestos que las personas y empresas están obligadas a pagar a los gobiernos en sus respectivas jurisdicciones. Estos fondos deben distribuirse de la manera más justa posible y al mismo tiempo satisfacer las necesidades de una nación en la mayor medida posible en infraestructura, seguridad, salud, educación.	La evasión de impuestos es un acto ilícito que un contribuyente oculta para no pagar la obligación tributaria, lo cual será medida a través de un cuestionario con escala de Likert sus tres dimensiones: incumplimiento tributario, informalidad y sanciones tributaria.	Incumplimiento tributario	Pago de impuestos
				Informalidad
			Sanciones tributarias	
				Trabajo sin contrato
			Multas	
			Infracción tributaria	

Anexo 2. Matriz de Consistencia

Tema: Cultura Tributaria Y Evasión De Impuestos En Micro y Pequeñas Empresas De La Zona Industrial San Juan De Lurigancho Lima-2023

Autor: - Eulalia Huamán y Kelly Salazar

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variables y Dimensiones	Población de muestreo	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?	Determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	H0: No existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. Ha: Existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	Variable 1 Cultura tributaria	Población: 52 Micro y pequeñas empresas	Tipo de diseño de la investigación: Correlacional, no experimental transversal con un enfoque cuantitativo
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones		
¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?	Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	H0: No existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. H1: Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	- Educación tributaria - Conciencia Tributaria - Responsabilidad tributaria	Muestreo: 52 Micro y pequeñas empresas	Técnica e Instrumento de recolección de datos: Encuesta-cuestionario
¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?	Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	H0: No existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. H2: Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	Variable 2 Evasión de impuestos		
¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023?	Establecer la relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos, en micro y pequeñas empresas de la zona industrial, San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	H0: No existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023. H3: Existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en micro y pequeñas empresas de la zona industrial San Juan de Lurigancho, Lima-2023.	Dimensiones - Incumplimiento tributario - Informalidad - Sanciones tributarias		

Anexo 3. Matriz de Instrumentos

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
Cultura Tributaria	Educación tributaria	Programa de integración	La SUNAT implementa programas de integración que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
		Formación de valores	Los empresarios en general son responsables y honestos para cumplir con las obligaciones tributarias
	Conciencia tributaria	Creencia	Considera que el gobierno hace uso eficiente de los fondos de recaudación tributaria
		Actitud	Los empresarios muestran una actitud favorable para el pago de impuestos tributarios al estado
		Comportamiento	Los pequeños empresarios tienen una reacción positiva frente al cumplimiento de pago tributario
	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario	De manera concisa se cumple con las obligaciones tributarias a la Sunat
		Elusión tributaria	Utiliza las normas tributarias vigentes que permiten reducir la obligación tributaria
Evasión de Impuestos	Incumplimiento tributario	Pago de impuestos	Se cumple de manera responsable con el pago de impuestos a la administración tributaria
		Emisión de comprobante	Se emite comprobantes de pago para todas las transacciones realizadas por la empresa
	Informalidad	Condiciones laborales	Los trabajadores de la empresa tienen seguro social y vacaciones
		Trabajo sin contrato	Los trabajadores de la empresa cuentan con contrato de trabajo
	Sanciones tributarias	Multas	Ha recibido alguna vez una multa por incumplir el pago de obligaciones tributarias
		Infracción tributaria	Por lo general se declara ingresos que no representan la realidad de la empresa

Anexo 3. Cuestionario

INSTRUCCIONES: Estimados se1or(a), agradecemos su valiosa contribuci3n. La informaci3n que nos proporcionar1 ser1 confidencial y muy importante para fundamentar nuestro trabajo de investigaci3n. Lea el siguiente cuestionario y marque con veracidad y honestidad cada pregunta. **OPCIONES DE RESPUESTA:**

1	=	Nunca
2	=	Casi nunca
3	=	A veces
4	=	Casi siempre
5	=	Siempre

Variable: Cultura tributaria		Escala de valoraci3n				
NRO	ITEM	1	2	3	4	5
Dimensi3n: Educaci3n tributaria						
1	La SUNAT implementa programas de integraci3n que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias					
2	Los empresarios en general son responsables y honestos para cumplir con las obligaciones tributarias					
Dimensi3n: Conciencia tributaria						
3	Considera que el gobierno hace uso eficiente de los fondos de recaudaci3n tributaria					
4	Los empresarios muestran una actitud favorable para el pago de impuestos tributarios al estado					
5	Los peque1os empresarios tienen una reacci3n positiva frente al cumplimiento de pago tributario					
Dimensi3n: Responsabilidad tributaria						
6	De manera concisa se cumple con las obligaciones tributarias a la Sunat					
7	Utiliza las normas tributarias vigentes que permiten reducir la obligaci3n tributaria					

Variable: Evasión de impuestos		Escala de valoración				
NRO	ITEM	1	2	3	4	5
Dimensión: Incumplimiento tributario						
8	Se cumple de manera responsable con el pago de impuestos a la administración tributaria					
9	Se emite comprobantes de pago para todas las transacciones realizadas por la empresa					
Dimensión: Informalidad						
10	Los trabajadores de la empresa tienen seguro social y vacaciones					
11	Los trabajadores de la empresa cuentan con contrato de trabajo					
Dimensión: Sanciones tributarias						
12	Ha recibido alguna vez una multa por incumplir el pago de obligaciones tributarias					
13	Por lo general se declara ingresos que no representan la realidad de la empresa					

Variable cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	51	98.1
	Excluido a	1	1.9
	Total	52	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.897	7

Variable evasión de impuestos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	52	100.0
	Excluido a	0	.0
	Total	52	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.878	4

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	.138	51	.017	.948	51	.025
Evasión de impuestos	.153	51	.004	.918	51	.002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 4. Validación de expertos

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA-2023"			
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial			
Apellidos y nombres del experto:	Percy Juan Zarate Terreros			
El instrumento de medición pertenece a la variable: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS	Encuesta			
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
Sugerencias: Ninguno				
Firma del experto: MBA. Percy Juan Zarate Terreros CPCC N° 969				
				
Mag. Percy Juan Zarate Terreros				

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

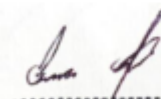
Título de la investigación:	"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA-2023"	
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial	
Apellidos y nombres del experto:	Edgar Gregorio Fernández Ccahuantico	
El instrumento de medición pertenece a la variable: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS	Encuesta	

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias: Ninguno

Firma del experto:
MBA. Edgar Gregorio Fernández Ccahuantico
CPC N° 24343



.....
Edgar G. Fernández Ccahuantico
C.P.C. N° 24343

MATRIZ PARA EVALUACI3N DE EXPERTOS				
T3tulo de la investigaci3n:	"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASI3N DE IMPUESTOS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA-2023"			
L3nea de investigaci3n:	Desarrollo sostenible y gesti3n empresarial			
Apellidos y nombres del experto:	NAPA GUERRERO EDWAR ALEX			
El instrumento de medici3n pertenece a la variable: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASI3N DE IMPUESTOS			Encuesta	
<p>Mediante la matriz de evaluaci3n de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en las columnas de S3 o NO. Asimismo, le exhortamos en la correcci3n de los 3tems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>				
3tems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		S3	NO	
1	¿El instrumento de medici3n presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolecci3n de datos tiene relaci3n con el t3tulo de la investigaci3n?	X		
3	¿En el instrumento de recolecci3n de datos se mencionan las variables de investigaci3n?	X		
4	¿El instrumento de recolecci3n de datos facilitar3 el logro de los objetivos de la investigaci3n?	X		
5	¿El instrumento de recolecci3n de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacci3n de las preguntas tienen un sentido coherente y no est3n sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medici3n se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medici3n facilitar3 el an3lisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medici3n?	X		
10	¿El instrumento de medici3n ser3 accesible a la poblaci3n sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medici3n es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
<p>Sugerencias: Ning3n tipo de sugerencia</p>				
<p>Firma del experto: MBA. Edwar Alex Napa Guerrero CPC N° 57396</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  Mag. Edwar Alex Napa Guerrero </div>				